ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020.

----000

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **veinticinco de febrero de dos mil veinte**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, la Secretaria, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	Y
Don Santiago Cabello Muñoz.	(P.P.)
CONCEJALES:	-1/
Doña María del Rosario Rossi Lucena.	(P.S.O.E.)
Don Eduardo Lucena Alba.	(P.P.)
Doña Anastasia María Calero Bravo.	(P.P.)
Don Antonio Enrique Garzón Ruiz.	(P.S.O.E.)
Doña María Fernández Nevado.	(P.P.)
Doña Virginia Cantero Ranchal.	(P.S.O.E.)
Don Juan Bautista Escribano Alba.	(P.P.)
Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado.	(P.P.)
Doña Francisca Dueñas López.	(P.S.O.E.)
Don Pedro García Guillen.	(Cs.)
Don Alberto Villarejo de Torres.	(P.P.)
Don Juan Vázquez Fernández.	(P.S.O.E.)
Don Miguel Ángel Calero Fernández.	(I.UA.)
Doña María Dolores García Tamaral.	(P.P.)

SECRETARIA GENERAL.:

Doña María Pastora García Muñoz.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de doña María Luisa Guijo Benitez y don Jesús Manuel Agudo Cantero, ambos del Grupo Municipal del Partido Popular, quienes justificaron previamente su ausencia, por motivos profesionales y personales respectivamente.

Página 1 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

El **señor Alcalde-Presidente** remitió al señor Agudo Cantero un cariñoso abrazo con motivo de su reciente paternidad. Igualmente deseó una pronta recuperación para su señora, invitándolos a disfrutar de su familia.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2019.

Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2020 (Violencia de Género).

Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2020 (Honores y Distinciones).

Sesión Ordinaria celebrada el 28 de enero de 2020.

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epigrafe de este asunto.

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Quiso exponer unas pequeñas matizaciones respecto del Acta correspondiente al día 28 de enero de 2020.

respecto del Acta correspondiente al día 28 de enero de 2020.

En su página 23, donde se indicaba "Moción", debía decir "Acuerdos". Apuntó que aún habiéndoselo indicado verbalmente a la señora Secretaria, dado se trataba de un error formal, que literalmente así constaba, se reiteraba para su corrección en el Acta definitiva.

En la página 38, en el segundo párrafo y dentro de su intervención donde se decía: "Pero en 40 días había 3.000 Decretos, que convertía la actuación del señor Alcalde en Presidencialista", debía decir: "Pero en 2019 había 3.000 Decretos, que convertía la actuación del señor Alcalde en Presidencialista". Manifestó haber estado escuchando el documento sonoro y podía dar lugar a mal interpretación.

Sin más intervenciones y una vez señaladas las correcciones antes indicadas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las Actas correspondientes a las Sesiones a las que se hace referencia en el epígrafe de este asunto. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE ENERO Y 16 DE FEBRERO DE 2020.

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 20 de enero y 16 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

Página 2 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los quince señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PLANEAMIENTO PARA ADICIÓN DE USO ALTERNATIVO EN MANZANA 3 DEL SECTOR PP-R2A.

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

Sometido a consideración de la Comisión Informativa de Obras de fecha 11 de febrero de 2020, el Documento de Modificación Puntual de Planeamiento para adición de uso alternativo -terciario comercial- al pormenorizado característico residencial plurifamiliar asignado a la Manzana 3 del Sector PP-R2A, el mismo fue dictaminado favorablemente en sesión ordinaria de Comisión Informativa General de fecha 19 de febrero de 2020. Incorporados al expediente informes técnico y jurídico y puestos a disposición los mismos a los señores Concejales, procede pronunciarse al Pléno de la Corporación para su aprobación inicial, en su caso.

OSEZOLO Hace uso de la palabra don Miguel Ángel Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Explicó que la aprobación del presente punto contemplaba la posibilidad de que la Manzana 3 del Plan Parcial Residencial 2A, situado en la zona conocida como "La Salchi", sufriera una nueva modificación en su uso, como ya había ocurrido con la Manzana 5, en la pasada legislatura cuando se aprobaron las Normas Subsidiarias del Plan Parcial. En aquel entoncés tenía la calificación de Residencial, haciéndose una Innovación de las Normas, para convertirla exclusivamente en Comercial. Recordó que en el pasado Pleno del mes de julio se aprobaba una modificación del artículo 61 de las Normas, para establecer el uso alternativo no recogido anteriormente en el articulado normativo de Pozoblanco. En definitiva, lo que se pretendía en esta Manzana 3 que contaba con 5.100 m2, era que una zona Residencial donde existían una serie de usos compatibles con limitaciones, se convirtiera por la vía de los hechos consumados, en uso alternativo Comercial. En este sentido recordó que cuando los propietarios del suelo presentaron el Proyecto en enero de 2019, la Normativa vigente en ese momento no permitía que toda la Manzana fuera de uso terciario Comercial. Habían esperado a que el Ayuntamiento formalizara la modificación del articulado para así instalar, supuestamente, una gasolinera, zonas comerciales u otras, pero no tratar el suelo

como Residencial, tal y como estaba previsto.

Esto suponía que, los intereses particulares de los señores propietarios, habían conseguido que una zona Residencial, se convirtiera en zona Comercial, sin tener en cuenta las necesidades de Pozoblanco. Ubicar la zona comercial en este sitio, en lugar de donde estaba planificado según las Normas locales, o sea la zona este de la Ciudad, suponía mantener el crecimiento de la zona norte, dejando más debilitada la zona comercial del Centro y la zona sur de la población. Lo resumió diciendo que, a falta de una planificación y un modelo de Ciudad del Equipo de Gobierno, la iniciativa privada era la que realmente decidía cómo y en qué lugares se hacía el urbanismo de Pozoblanco.

En definitiva, como se trataba de atender los intereses particulares de unos pocos y no los intereses mayoritarios de la población, que ya estaban recogidos en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, su Formación votaba en contra.

Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Manifestó la existencia de varias cuestiones importantes. Mirando unos años atrás, se había producido un debate intenso, en toda la sociedad, por la modificación de uso de una parcela. No entendía por qué no se hizo lo mismo con la actual. Participó la

Página 3 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

necesidad de luchar por el desarrollo comercial. En este sentido indicó la existencia de un Centro Comercial que últimamente estaba asumiendo muchos problemas. El giro del Comercio hacia la zona norte, incidiría aún más en el conflicto.

Igualmente quiso dejar constancia de la necesidad de no cerrar las puertas a empresas de fuera que vinieran a ubicarse en nuestra localidad.

Por todo ello mostró su abstención para el punto en debate.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., doña María del Rosario Rossi Lucena. Indicó que antes de que fuera pervertida su intervención con palabras que su Formación no había dicho, deseó aclarar que su Grupo Municipal no se encontraba en contra de la llegada de nuevas empresas a la localidad, ni de que se desarrollasen los espacios comerciales. Como había sido comentado, se trataba de un debate que ya se tuvo en 2016, cuando se aprobaba el Plan Parcial. Entendía aquel momento como el ideal para la toma de decisiones, dado que el mismo se encontraba, por así decirlo, sobre plano. Ahora se encontraba desarrollado, era una realidad, un espacio en construcción, con vida y la nueva Innovación que se pretendía generaria inseguridad jurídica a propietarios y ciudadanía, en base a no tenerse en cuenta el interés general de la población. Compartió que en el mes de febrero, a simple vista, se habían cerrado un mínimo de tres negocios, a parte de los que estaban en liquidación o en proceso de traslado. A su juicio, durante el presente ejercicio, se perderían al menos diez negocios, con lo que la zona centro se estaba quedando deshabitada. Recordó que cuando en su día se aprobó la modificación, supuestamente se iba a compensár con una serie de medidas en la zona centro, que no se habían cumplido. No se había actuado en aparcamientos, ni en accesibilidad, ni en tan nombrado Mercado de Abastos. Esto suponía estar trabajando en una zona, para dejar morir la otra. Manifestó su abstención que justificó por cuestiones políticas, en la falta de actuaciones y de previsión, en este aspecto.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Eduardo Lucena Alba. Manifestó que a la vista de los contrastes que presentaban las palabras de los distintos Portavoces, entendía que tomar una decisión de tal calado, no permitía decisiones particulares, sino centrarse en el interés general de Pozoblanco. No compartía las palabras de la señora Rossi, respecto de que el Equipo de Gobierno se estuviera olvidando de la zona centro, calificandolas de falsedad. Igual que la ausencia de planificación sobre los aparcamientos, justo en un momento que existían más que nunca. Invitó a analizar estas cuestiones, finalizados los cuatro años de legislatura. Insistió en que las decisiones se hacian mirando el bien y el futuro de Pozoblanco. Se mostró a favor de la aprobación inicial del presente procedimiento. Deseó dejar claro que el Gobierno actual lucharía por todos los puntos cardinales de la Ciudad. Reiteró existían más aparcamientos que nunca en la ciudad, abiertos 24 horas. Respecto de la calle Mayor, compartió tratarse de un problema social y económico que afectaba a todo el país. A su juicio se trataba de un asunto que brindaba a adaptarse a los nuevos tiempos, a la vez que las Administraciones debían revitalizar esos espacios con sentido lógico. Participó que lo que no se había hecho en treinta años, no se podía hacer en cuatro meses, pero sí en cuatro años, sin adoptar decisiones precipitadas. Reiteró su intención de voto como a favor del desarrollo en Pozoblanco, en todas sus zonas, como prioridad del actual Gobierno.

17:28.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para despejar determinadas dudas. Como había mencionado anteriormente la señora Secretaria, el expediente venía avalado por los informes correspondientes, tanto de la parte jurídica, como técnica. Se trataba del mismo debate que se hizo con la anterior Manzana, aprobada en 2016. Un Documento que fue aprobado por la señora Rossi y señor García, dado formaban parte del Gobierno en la legislatura anterior. Indicó existir ciertos cambios en la percepción de las cosas, según se estuviera Gobernando o en la

Página 4 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Oposición, dado ahora se intentaba sembrar alguna duda tratándose de la misma cuestión que se debatió hacía poco más de tres años.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 8 votos

Grupo Municipal del PP: (8 votos)

Votos en contra: 1 voto

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

Abstenciones: 6 votos

Grupo Municipal del PSOE: (5 votos) Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por los votos indicados, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el Documento de Modificación Puntual de Planeamiento para adición de uso alternativo en la Manzana 3, del Sector PP-R2A

Segundo.- Se someterá el expediente a información pública por plazo no inferior a un mes mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

En el trámite de información pública, la documentación expuesta deberá incluir el resumen ejecutivo que contenga los objetivos y finalidades de dichos Instrumentos, incorporado al presente expediente como anejo.

Tercero.- Dar audiencia a los municipios colindantes por igual plazo que el de la información pública.

Cuarto.- Requerir los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos. A tal efecto solicitar el informe preceptivo y vinculante sobre Evaluación de Impacto en la Salud (EIS), de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.- RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE DECRETO DE ALCALDÍA SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DE LA ACTUACIÓN PROYECTO DE EDIFICIO DE MERCADO DE ABASTOS "LA PLAZA" EN EL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL 2020-2023.

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se manifestó haber quedada dictaminada favorablemente la ratificación del Decreto mencionado en Sesión Ordinaria de la Sesión Informativa General de fecha 19 de febrero del actual, se somete a ratificación plenaria, presentando el mismo el siguiente tenor:

Dada cuenta, en primer término, del Anuncio de la Diputación de Córdoba publicado en Página 5 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

el BOP nº 4 de fecha 8 de enero de 2020 mediante el que se publica que el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre 2019, aprobó los Criterios y Directrices para la elaboración, aprobación y ejecución del PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CUATRIENIO 2020-2023, así como las cuantías económicas que resultan de la aplicación de dichos Criterios.

El Ayuntamiento de Pozoblanco quiere participar en dicho Plan Provincial Plurianual con el Proyecto de Edificio de Mercado de Abastos "La Plaza", cuyo presupuesto de ejecución es de 2.751.224,03 €, y que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 9 de mayo de 2019.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente **HE RESUELTO**:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial de Córdoba la inclusión de la actuación Proyecto de Edificio de Mercado de Abastos "La Plaza", mediante la modalidad de ejecución nº 2 de las opciones que ofrece el punto 7.1 de los Criterios y Directrices del Plan Provincial Plurianual, en la que el Ayuntamiento asume la redacción, licitación, adjudicación y ejecución de la actuación, solicitando de la Diputación de Córdoba la aportación económica para su financiación, dado que este Ayuntamiento cuenta con el Proyecto Básico y de Ejecución del Mercado de Abastos de Pozoblanco, que ha sido redactado por los arquitectos D. Juan Diego Cabrera Martínez y Dña. Belén Muñoz Dueñas, a los cuales se le ha asignado la dirección facultativa de las obras mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2017, por el que aprueba la "adjudicación del Concurso Públicó de Ideas para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de obras del Mercado de Abastos y ordenación de su entorno en Pozoblanco", comprometiéndose, asimismo, este Ayuntamiento, a efectuar la contratación de la dirección de ejecución de obras y la coordinación en materia de seguridad y salud.

<u>Segundo</u>: Asumir el compromiso de consignar la cuantía para la aportación local extraordinaria.

<u>Tercero</u>: Solicitar a la Diputación de Córdoba que se incluya, con carácter prioritario, al Ayuntamiento de Pozoblanco en el primer Bienio de dicho Plan Plurianual.

Cuarto: Trasladar el presente acuerdo a la Diputación de Córdoba.

Quinto: Remitir las correspondientes solicitudes debidamente cumplimentadas, y cuantos documentos sean necesarios para la debida efectividad de lo acordado, a la Diputación Provincial de Córdoba, así como someterlo a la ratificación del Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

Sexto: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos y al Departamento de Obras y Urbanismo a los efectos oportunos.

Séptimo: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 19 de febrero de 2020. EL ALCALDE,

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

La Hace uso de la palabra don Miguel Ángel Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Quiso recordar algunas cuestiones. Indicó que el

Página 6 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Marcado de Abastos era una obra contemplada en los Planes Plurianuales de la pasada legislatura. En este sentido calificó de anomalía estar hablando en 2020 de la misma, puesto que estaba presupuestado y redactado el Proyecto, además de realizados los Pliegos de Condiciones, solo faltaba su ejecución. Manifestó que al día de hoy no se había materializado ninguna iniciativa real del Proyecto para ser llevado a efecto, respecto a lo que a ejecución se refería.

Recordando también que en la actual legislatura compartió que durante todos los meses, alguno de los Grupos Municipales se había interesado sobre asuntos relativos al Mercado de Abastos. Apuntó que el señor Portavoz del Partido Popular, en declaraciones a la prensa manifestó que había que repensar el Proyecto debido a su elevado coste económico y en base a haber entrado nuevas personas en el Gobierno Municipal, aludiendo no tener claro su destino final. Desde su Formación Política, desde el primer momento, dicho en multitud de ocasiones -la última en Registro de Entrada junto al resto de Grupos Municipales de la Oposición-, se le solicitaba al señor Alcalde en fecha 12 de febrero, una reunión para tratar temas relacionados con Presupuestos y otros de urgente necesidad para la localidad. Recordó, igualmente, la Moción presentada por su Grupo para que se creara la Junta de Portavoces. Tal y como había mencionado la señora Secretaria, el día 8 de enero se había publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, acogerse a la subvención correspondiente a los Planes Provinciales. Era por esta cuestión, la de ratificar en Pleno el Decreto de Alcaldía, el motivo por el que se estaban enterando de este asunto, dado no había sido llevado a ninguna Comisión de Obras, ni se había reunido la Junta de Portavoces. A su juicio se trataba de un elemento fundamental cara al Presupuesto de 2020, dado conllevaba las nuevas Inversiones

En definitiva, no solamente se había dicho que se estaba reconsiderando para, cuando se tuviera algo definitivo, aportarlo en Junta de Portavoces, sino que por la vía de los hechos, se había estado ocultando. Entendía haber existido Comisiones de Obras suficientes para informar de la presente solicitud de Planes Provinciales, pero no se había hecho. De no haber sido necesaria su ratificación en Pleno, se hubieran enterado por la prensa, una cuestión a la que ya estaban acostumbrados. Reiteró tratarse de un tema decisivo que iba a condicionar los Presupuestos de 2020. Le recordó al señor Alcalde las veces que le había repetido, junto con el resto de Grupos, su deseo de mantener reuniones para tratar los temas importantes del municipio.

Llegar a este momento sin debate ni diálogo, significaba aplicar el rodillo. Las buenas palabras habían quedado en nada, dado que si la Ley no obligara a ratificarlo, hoy no estaríamos hablando de esto.

Manifestó existir determinadas contradicciones del Equipo de Gobierno. Se había dicho tratarse de una obra de coste económico elevado, que ascendía a 2.400.000 euros. Incorporarle otros 360.000 euros a su juicio, no tenía sentido, dado existían otros Proyectos para Pozoblanco. A su entender todo el Consistorio compartía la importancia sobre el desarrollo de suelo industrial o el compromiso de la Residencia de Ancianos, sin al día de la fecha tener noticias de qué presupuestos se iban a dedicar a estos conceptos. En cambio, por la vía de los hechos 360.000 euros se incorporaban al Mercado. Un Proyecto que en boca del señor Alcalde ya estaba inflado, respecto de la capacidad financiera del Ayuntamiento. Al margen de los hechos, nos podíamos encontrar en lo sucesivo, tras la kiquidación del Presupuesto 2019 y la situación real en la que quedara el Ayuntamiento de Pozoblanco, de continuar con el Plan Económico Financiero que ha tenido durante 2019 y que iba a tener en 2020 que, si además las cuentas no estuvieran lo suficientemente ajustadas, podríamos encontrarnos con una mayor presión y una mayor intervención. De ahí no entendía que se gastara en un Proyecto que tendría que estar ya ejecutado.

Al no haber existido diálogo y, por tanto, no haber podido intervenir para apuntar donde consideraban debería ir prioritariamente esos fondos, en atención a las necesidades. Como el señor Alcalde no había querido escuchar sus propuestas y había actuado unilateralmente. Su Formación, que pensaba que los 2.400.000 euros eran suficientes para el Mercado de Abastos, dotados desde la pasada legislatura, pretendían

Página 7 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

que los 360.000 euros fueran objeto de debate entre todos los Grupos, cara a otros Proyectos. Como el señor Alcalde no lo había permitido, actuando por Decreto...

En ese momento el **señor Alcalde-Presidente** le rogó al señor Calero fuera concluyendo, dado había terminado su tiempo.

El **señor Calero Fernández**, prosiguió manifestando ser lógico que cuando alguien no respetaba a los demás, no podía exigir apoyos. Se trataba simplemente de una cuestión de coherencia. Si el señor Alcalde no quería dialogar con la Oposición, no se le podían hacer propuestas que, lógicamente en este caso, no iban relacionadas con el Mercado. No podrían hacerlas de manera detallada hasta tanto el señor Alcalde no tuviera a bien, si algún día lo consideraba oportuno, reunir a la Junta de Portavoces. Mientras tanto, como éste no era su Proyecto, no lo iba a apoyar.

^{29:30.2} Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para apuntarle al señor Calero no ser la persona más idónea para hablar de ejemplo ni de respeto a los demás. Le recordó determinadas actuaciones y comportamientos, que dejaban mucho que desear.

29:44.5 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, manifestó ser de público conocimiento que el Plan de Inversiones de la legislatura pasada contaba con una cantidad en torno a los 2.500.000 euros asignados al Proyecto de reforma del Mercado de Abastos. Si el Gobierno había creído conveniente solicitar una subvención a la Excma. Diputación de Córdoba para sufragar determinados gastos, su Formación se mostraba de acuerdo con todo lo que fuera buscar recursos con entrada en la localidad, cara a mejorar las infraestructuras. Se mostró a favor.

30:25.5 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Catalogó la obra del Mercado como "El día de la Marmota de este Ayuntamiento". Apuntó no existir Pleno, Comisión o Campaña Electoral que no se hablara de esta cuestión. Llevaban casi un año en donde parecía que iban a iniciarse las obras, parecía algo inminente pero, ahora comprobaban que hacía falta más financiación, de ahí nos hubiéramos acogido a este Plan de Inversiones de una Administración superior, como era Diputación. Una financiación que se estaba perdiendo para otras cuestiones, puesto no se había establecido una prioridad. A su juicio era una nueva improvisación, respecto de la que solicitaba respuesta a la siguiente batería de preguntas que iba a formular. Fueron las siguientes:

"¿Se va a realizar el Proyecto tal y como salió del Concurso de Ideas de 2017? ¿Sólo se va a realizar una reforma parcial, que sirva para cubrir el expediente? ¿Va a ir acompañado de una actuación integral en el centro del pueblo?

¿ Por qué no se sacaron los Pliegos para adjudicación de las obras, que se aprobaron de prisa y corriendo la noche de inicio de la Campaña Electoral, en mayo?

¿De cuánto dinero dispone actualmente el Ayuntamiento para esa Obra?

¿Por qué no se nos ha informado previamente en la Comisión de Obras o Junta de Portavoces de esta decisión?

 $_{\ddot{c}}$ Por qué no se ha buscado el consenso, por qué no se ha establecido una prioridad de los Proyectos a desarrollar?".

Manifestó que tradicionalmente este tipo de decisiones que marcaban los Presupuestos de toda la legislatura, se buscaban en consenso. Tal y como había mencionado el compañero de Izquierda Unida, se habían enterado por la obligatoriedad que tenía de aprobarse en Pleno. Se mostró a favor de acogerse a este tipo de Planes que aportaban financiación a la Ciudad, pero no en la forma adoptada. Igualmente desconocían si era éste el contenido más adecuado. En este sentido mostró su abstención.

Página 8 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Eduardo Lucena Alba. Indicó que en esta ocasión se estaba hablando de la zona centro de la Ciudad. Negó que su persona o el Equipo de Gobierno hubiera manifestado que tan ansiada obra no se fuera a acometer. Aseguró que se haría. Censuró que a todos les pareciera una buena iniciativa, pero luego se mirara hacia el lado político. Argumentó que la búsqueda de financiación era obvia y la entrada de 360.000 euros vendrían a las Arcas Municipales a disminuir el gasto que correspondía al Ayuntamiento de Pozoblanco y así, poderlo destinar a otras partidas.

La inclusión del Proyecto en los Planes Provinciales atendía a la necesidad de tener un Proyecto Básico redactado y era éste con el que se contaba. Un Proyecto de importancia que venía a dar un empujón a la zona centro, acompañado de un plan integral para el Comercio y para la estructura empresarial de Pozoblanco.

Negó tratarse de una falta de previsión. A su juicio, más bien, haría falta folios para escribir todas las iniciativas existentes. Reiteró que todo se vería dentro de cuatro años. Quiso dejar claro que el Equipo de Gobierno siempre adoptaría las mejores decisiones para Pozoblanco, intentando mejorar las que se adoptaron en su momento. Era justo ese el trabajo político, afrontar esas decisiones, unas veces mejores, otras peores, pero siempre buscando la mejor para nuestra localidad. Entendía que aportar capital exterior servía para hacer ahorros en la inversión. Se mostró a favor al entender la necesidad del Proyecto.

35:45.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para intentar dar respuesta a las preguntas formuladas por la señora Rossi y señor Calero, tal y como venía siendo habitual en Sede Plenaria, a lo largo de la actual legislatura.

Mencionaba el señor Calero tratarse de un Proyecto practicamente terminado y por otro lado que se había intentado ocultar. En este sentido recordó que los trabajos administrativos del mismo llevaban dos años viéndose en Comisión de Obras, Junta de Gobierno o en hasta cinco Sesiones Plenarias se había procedido a debate y aprobación la actual remodelación integral del Mercado de Abastos. Entendía que estos números no trataban de ocultar un Proyecto por todos conocido, especialmente por los señores Portavoces de la Oposición que estaban anteriormente en el Equipo de Gobierno. Indicó que la cuantía inicial no eran 2.400.000 euros, sino 2.700.000 euros, tal y como aparecía en el Proyecto de aprobación final de abril-mayo de 2019.

Se dirigió al señor Calero para, haciendo uso de sus palabras anteriores, en donde manifestaba que el Ayuntamiento estaba facilitando la inversión privada y la generación de empleo en la zona norte, ahora que se estaba hablando de un Proyecto de gran envergadura para proceder a la remodelación del Mercado de Abastos, darle vida y considerarlo vía de unión entre la zona centro, norte y otros barrios de la localidad, el señor Portavoz se posicionaba en contra. Argumentó desconocer si realmente el señor Calero estaba en contra de todo o es que existían Proyectos que no le gustaban desde el inicio. Se trataba de revitalizar el centro, como justamente el señor Portavoz solicitaba anteriormente.

Se hablaba de falla de aparcamiento. Informó de la dotación de 50 nuevas plazas de aparcamiento con motivo de esta remodelación del Mercado de Abastos. Un Proyecto que calificó de atractivo, no solo para los usuarios del mismo, sino para todos los que se encontraban alrededor, que aportaría vida a la zona centro, haciéndola mucho más atractiva que en la actualidad. Era de público conocimiento que los señores comerciantes, por diferentes cuestiones, estaban pasando dificultades para sobrevivir.

En atención a la pregunta efectuada por la señora Rossi, respecto si se iba a realizar el Proyecto, entendía haber sido contestada por el señor Lucena. Le indicó tratarse de un Proyecto que conocía muy bien, dado fue aprobado por su persona en la legislatura anterior y que se traía a debate en su totalidad, por cuanto la reforma iba a ser integral en unos términos prácticamente similares a los que se aprobó.

Explicó que en las últimas semanas se había trabajado en un espacio destinado a albergar a los señores comerciantes, mientras durase el desarrollo de las obras. En este

Página 9 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

sentido anunció que en el día de hoy había procedido a la firma de un documento que iniciaba la adaptación de ese nuevo espacio, una vez contaba con los informes técnicos favorables. Por todo ello, tal y como había leído la señora Secretaria, se trataba de ratificar que las obras fueran incluidas en el Plan Plurianual Provincial. Casi cuatrocientos mil euros que servirían para que el Proyecto integral fuera lo más económico posible para el Ayuntamiento.

En relación con la pregunta que aludía no haberse visto en ninguna Comisión de Obras, indicó que había sido llevada a diferentes Comisiones de Obras, que era un Proyecto por todos conocido respecto a su redacción, Memoria y cambios efectuados. Recordó que el señor García estuvo presente en varias de las reuniones convocadas con el señor Arquitecto Técnico, se hicieron mejoras y aportaciones que se vieron como necesarias para mejorar, aún más, el Proyecto. En este sentido entendía haberse informado suficientemente a los Grupos Municipales.

Apuntó que en los últimos meses se daría a conocer un Proyecto ambicioso, uno de los más importantes para el futuro de la localidad a nivel de inversiones y de infraestructura. Era una cuestión en la que todos estaban de acuerdo y por tanto deseaba que sirviera para revitalizar la zona centro.

40:41.5 El **señor Calero Fernández** solicitó un segundo turno de palabra.

40:48.5 El **señor Alcalde-Presidente** le concedió un minuto más. Le recordó haber consumido anteriormente su tiempo. Por cortesía le autorizaba el uso de la palabra, como venía siendo habitual. Le rogó brevedad.

41:01.2 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Le rogó al señor Alcalde se concediera asimismo el uso de la brevedad. Le recordó que no era Portavoz y estaba para modular el debate.

Indicó que por muchas vueltas que se quisieran dar, el Proyecto del Mercado de Abastos había sido aprobado por unanimidad. Hoy no se estaba viendo el Proyecto de esa Obra, sino lo que denominó una "maniobra de Decretos" para dónde asignar 360.000 euros, que venían de Diputación. Una operatoria que pasaba por rellenar unos impresos.

Negó que el señor Alcalde hubiera negociado con ningún Grupo y que hubiera pasado por Comisión de Obras, ni Junta de Portavoces. Le rogó dejara de confundir con el Proyecto, puesto que éste fue aprobado por todos. Su discurso venía al tratarse de un Proyecto que ya estaba consignado en la pasada legislatura y, por tanto, era suficiente. Recordó que las actuaciones aprobadas en Planes Plurianuales debían estar dotadas económicamente al 100%. Desconocia si este asunto podía ocasionar problemas a la hora de la Liquidación del Presupuesto y para el nuevo proyecto de Presupuestos. La ampliación ahora pretendida contaba con los votos suficientes para su ejecución, pero no se podía decir que su Formación estaba en contra de todo, porque era lo contrario. La verdad era que el señor Alcalde no sabía dónde invertir la dotación de Diputación, de ahí haber escogido esta Obra. Después lo destinaría a otro sitio, en un ejemplo de improvisación y enredo. Le indicó que por muchas veces que se repitiera, no iba a permitir que su Formación apareciera como en contra del Mercado, cuando estaba toda la Corporación en Pleno, a favor. El debate del actual punto pasaba por dónde destinar 360.000 euros, que el único mérito que tenía el señor Alcalde era hacer una firma. Para concluir apuntó que como no sabía dónde invertirlo, ni había escuchado a la Oposición, pues había decido aplicarlo al Mercado.

⁴³;18.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Le indicó al señor Calero que afortunadamente no contaba con ese ímpetu que le ponía a todos los Plenos. Anunció intentaría llevarlo con la mayor calma posible y no dejarse llevar por ese tono de voz y por las descalificaciones con las que, a veces, trataba a su persona y al Equipo de Gobierno.

Entendía no haber puesto nunca de manifiesto que el señor Portavoz de Izquierda Unida estuviera en contra. Ya se había explicado, se había solicitado una cuantía

> Página 10 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

superior a 400.000 euros para un Proyecto que ya tenía aprobado el Ayuntamiento, como era el del Mercado. No existía una Obra de esa envergadura susceptible de ser utilizada como destino de las ayudas y subvenciones de la Excma. Diputación Provincial, cara a los próximos años. Precisamente por esa cualidad de tratarse de un Proyecto aprobado en todos sus términos, se había adoptado la decisión, como más factible y favorable, de incluirlo en esos Planes que hoy se traían a debate y ratificación.

44:45.5 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Alegó producirle alegría que el señor Alcalde hablara de las bondades de un Proyecto del que era defensor a ultranza. Recordó que el local destinado a ubicar a los señores comerciantes del Mercado, ya se vio en los últimos meses de la legislatura pasada. En este sentido no entendía que estuviéramos prácticamente en marzo de 2020 y haya escuchado que el señor Alcalde acaba de firmar la adaptación del nuevo espacio. Solicitó una explicación al respecto.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Aludió que para ellos había tantas cosas en este Ayuntamiento que no llegaban a entender, que ojalá a partir de ahora, después de treinta años, empezaran a hacerlo, poco a poco.

Reiteró haber firmado un Decreto de inicio de todos los trámites para la adecuación del local, en base a que el informe técnico y Proyecto presentado estaba firmado en fecha 18 de febrero. Mencionó tratarse de una culpa no achacable al Equipo de Gobierno. Para ellos era necesario contar con todos los informes jurídicos y técnicos necesarios de adecuación de los procedimientos, para que las normas fueran atendidas. Manifestó le hubiera gustado contar con los referidos informes, tiempo atrás, pero la fecha era la anunciada. Hoy se había materializado un paso más con la firma del Decreto indicado. Explicó que al Equipo de Gobierno le gustaría muchas veces ir a una velocidad mayor que la real, pero no era por su culpa. Le participó estar hablando de una administración local, que el señor Concejal conocía muy bien, respecto a sus procedimientos. Los deseos cuando se estaba gobernando pasaban por ir más rápido en muchos aspectos, como podía ser este.

Rossi Lucena. Participó que cuando las cosas iban bien, eran mérito del Gobierno y cuando iban mal, culpa de los técnicos, siempre eso era así. En todo caso de firmarse hoy el Decreto y no contar con los informes, se había vendido la piel del oso, antes de cazarlo, en base a la seguridad con la que se anunciaba la inminencia de las Obras. Tanto era así que dos horas antes del inicio de la Campaña Electoral hubo que aprobar el Pliego de Condiciones. Ahora resultaba que no era así y nueve meses después, efectivamente, se podía ratificar

efectivamente, se podía ratificar.

Apuntó complacerle que de la batería de preguntas que había formulado, le hubiera respondido una. Aseguró tratarse de la primera vez en la legislatura que confirmaba la realización del Proyecto tal y como se aprobó. Durante este tiempo -argumentó-, se había estado bailando con insinuaciones en prensa que no dejaban claro este extremo. Incluso en la Comisión Informativa General pasada, tampoco se precisó si el Proyecto se ibá a ajustar a lo que en su día fue aprobado. Como habían dicho los compañeros su Formación estaba a favor del Proyecto del Mercado.

^{48:14.3} Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Quiso volver a insistir que el Proyecto formaba parte de una reforma integral, en ningún caso había aludido a que fuera en los mismos términos aprobados...

En ese momento le solicitó a la señora Rossi respeto, el mismo que habían tenido con ella, en su intervención.

Le recordó, en calidad de miembro del Gobierno de la legislatura anterior, que al Proyecto aprobado se le fueron incluyendo mejoras y cambios puntuales respecto de aquellos detalles que mejoraban la redacción primitiva. A la pregunta de si se trataba de una reforma parcial o integral, había respondido que integral, por tanto se distanciaba

Página 11 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

de los términos aprobados en su inicio.

Informó que entre las mejoras incluidas se encontraba separar la entrada de la salida de los aparcamientos, que en un principio eran por el mismo lugar y se había pretendido mejorar la accesibilidad de los mismos. Mejoras en determinadas partes de los servicios comunes, habiéndose integrado todos en la zona de planta. Adecuación de la planta subterránea y mejora de los aparcamientos disponibles, entre otros.

Negó que ningún miembro de su Gobierno culpara a nadie. Sí hizo alusión a la responsabilidad y el compromiso que todo el mundo mantenía con el Ayuntamiento, bien fuera en calidad de Concejal, Gobierno o Empleados Públicos. Cuando un sector hacía las cosas bien, era reconocido su mérito y trabajo y al contrario cuando no se hacía tan bien. Quiso recordar que este hecho se había producido como contestación a una pregunta formulada y no a una práctica habitual de su persona.

Manifestó que los trámites administrativos correspondientes a la aprobación Plenaria, nada tenían que ver con la adecuación de los señores comerciantes, respecto a su nueva ubicación. Éste último se venía desarrollando en la Secretaría Municipal en donde se estaba trabajando en la elaboración de todos los contratos individuales de los señores comerciantes, ajustando las condiciones de traslado a sus indicaciones, además del contrato de adecuación y de alquiler de ese espacio. Se trataba de ajustarse a la norma, que todo estuviera suficientemente reglamentado, se contara con los informes técnicos y jurídicos, además del Proyecto Técnico. Se pretendía ubicar a los comerciantes, tal y como se había explicado, durante el proceso de las obras para, posteriormente, aquellos que así lo desearan, volvieran de manera prioritaria, al Mercado de Abastos. Reiteró haber dado contestación a la pregunta que se le había formulado.

52:15.1 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Manifestó que el Equipo de Gobierno adoptaría las soluciones que entendiera como mejores, sabiendo que eran cuestiones que no se culminaban en un día, porque existían unos procedimientos.

Hizo mención al hecho de tender la mano que en determinadas ocasiones ponían de manifiesto los Grupos de la Oposición. Una cuestión que le parecía loable y un gesto caballeroso. No entendía estos obstáculos, estos impedimentos cuando se estaba hablando de un asunto de importancia, que se tenía que asumir con respeto.

Reiteró que el Equipo de Gobierno daría pasos firmes, en cada momento, desde las estructuras administrativas del Ayuntamiento. Recordó encontrarnos en una Administración que difería de la empresa privada. Animó a seguir trabajando en esa línea, a mantener el acuerdo y el consenso con los señores comerciantes, como principales perjudicados en el procedimiento por un lado y beneficiarios, por otro. Rogó no se confundiera a la gente, dado todo se había conformado de la mano de ellos. Un espacio que había estado altí y que ahora se estaba dotando de los trámites administrativos necesarios para llegar a ser una realidad. Dentro de cuatro años pasarían el examen, dado que al día de hoy, todo eran problemas.

^{54:05.1} El señor Alcalde-Presidente anunció que después de cincuenta años el actual Equipo de Gobierno llevaria a cabo las obras de mejora de remodelación del Mercado de Abastos y sus aledaños, en un Proyecto integral.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 9 votos

Grupo Municipal del PP: (8 votos) Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)

> Página 12 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Votos en contra: 1 votos

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

Abstenciones: 5 votos

Grupo Municipal del PSOE: (5 votos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por los votos indicados adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial de Córdoba la inclusión de la actuación Proyecto de Edificio de Mercado de Abastos "La Plaza", mediante la modalidad de ejecución nº 2 de las opciones que ofrece el punto 7.1 de los Criterios y Directrices del Plan Provincial Plurianual, en la que el Ayuntamiento asume la redacción licitación, adjudicación y ejecución de la actuación, solicitando de la Diputación de Córdoba la aportación económica para su financiación, dado que este Ayuntamiento cuenta con el Proyecto Básico y de Ejecución del Mercado de Abastos de Pozoblanco, que ha sido redactado por los arquitectos D. Juan Diego Cabrera Martínez y Dña. Belén Muñoz Dueñas, a los cuales se le ha asignado la dirección facultativa de las obras mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2017, por el que aprueba la "adjudicación del Concurso Público de Ideas para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de obras del Mercado de Abastos y ordenación de su entorno en Pozoblanco", comprometiéndose, asimismo, este Ayuntamiento, a efectuar la contratación de la dirección de ejecución de obras y la coordinación en materia de seguridad y salud.

<u>Segundo</u>: Asumir el compromiso de consignar la cuantía para la aportación local extraordinaria.

Tercero: Solicitar a la Diputación de Córdoba que se incluya, con carácter prioritario, al Ayuntamiento de Pozoblanco en el primer Bienio de dicho Plan Plurianual.

Cuarto: Trasladar el presente acuerdo a la Diputación de Córdoba.

Quinto: Remitir las correspondientes solicitudes debidamente cumplimentadas, y cuantos documentos sean necesarios para la debida efectividad de lo acordado, a la Diputación Provincial de Cordoba.

Sexto: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos y al Departamento de Obras y Urbanismo a los efectos oportunos.

5.- PROPUESTA INSTITUCIONAL, EN SU CASO, PARA LA DEBIDA DOTACIÓN DE LA "FISCALÍA DE SALA DE DISCAPACIDAD Y MAYORES".

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

Página 13 de 47 Pleno 25 febrero de 202

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

PROPUESTA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO PARA LA DEBIDA DOTA-CIÓN DE LA FISCALÍA DE SALA DE DISCAPACIDAD Y MAYORES

Según los últimos datos aportados por el INE, de 2008, el 8,5% de la sociedad presentan algún tipo de discapacidad, esto supone que a día de hoy, mas de 4 millones de personas se encuentran en esta ignominiosa situación: Ciudades con falta de accesibilidad, tratamientos con copago farmacéutico, dificultad extrema de acceso a productos ortoprotésicos y/o a tratamientos médicos y rehabilitadores, limitaciones de acceso a bienes y servicios por cuestión de renta, etc... es decir, un sin sentido que exige la mediación de un poder superior que vele por los derechos de los más desfavorecidos y garantice su dignidad en un plano de estricta igualdad con el resto de los ciudadanos.

Si tenemos en cuenta que:

- 1) La edad media de las Personas con Discapacidad se encuentra en 64,3 años.
- 2) Que en España se está invirtiendo la pirámide poblacional, por lo que cada vez tendremos más mayores y que, en consecuencia, la Discapacidad también sobreviene con la edad.
- 3) Que el entorno más inmediato de la Discapacidad y Mayores, como lo es en el ámbito familiar también se encuentra afectado.

Es evidente que nos estamos refiriendo a un colectivo muchísimo más importante, como mas que presumiblemente se pondrá de manifiesto en los nuevos datos del INE prometidos para principio del2020.

Todo esto nos invita a realizar una reflexión y, sobre todo, a poner en valor la extraordinaria dimensión de las Secciones de Protección de Personas Vulnerábles del Ministerio Fiscal Español, como empoderamiento para nuestros ciudadanos más desfavorecidos, que son obviamente, los que más lo necesitan en nuestra sociedad.

La Constitución de 1978 dio una configuración nueva al Ministerio Fiscal. Sin perjuicio de sus funciones en el proceso penal, el Articulo 124 del Texto Constitucional pone especial énfasis en la defensa de los derechos de las personas más vulnerables, entre ellas las Personas con Discapacidad (Artículos 49 y 50) en estrecha relación con el mandato a que todos los poderes públicos hace el Artículo 9-2 de dicho texto para que promuevan condiciones de libertad y de igualdad para todos los ciudadanos y remuevan los obstáculos que impidan o dificulten que estas sean reales y efectivas.

Los esfuerzos de los distintos poderes públicos, sostenidos durante estas últimas décadas han conformado una realidad nueva con crecientes espacios de libertad para todos los ciudadanos que han visto ensanchado su horizonte de desarrollo de derechos, de dignidad y de su personalidad.

A ello ha contribuido la renovada Institución del Ministerio Fiscal que, "en esta otra manera de ser Fiscal", no actúa ante los tribunales penales, sino fuera de ellos, ante la jurisdicción civil. Es más, actúa ante las distirtas Administraciones (Estatal, Autonómica y Local), así como ante el ámbito privado, al objeto de señalar aspectos, hechos o circunstancias que puedan estar limitando los derechos de las personas vulnerables. Pero en modo alguno se trata de denuncias o querellas, ni siquiera de demandas, son escritos realizados a instancia de particulares, asociaciones, etc..., en los que se advierten incumplimientos o insuficiencias que se pueden solventar de forma eficiente.

Tiene el Ministerio Fiscal para ello un instrumento muy útil, las denominadas "Diligencias Informativas" que pueden concluir con un "Decreto", cuando se refieran a hechos o personas individuales o con un "Dictamen" si se refieren a un fenómeno o situación abstracta y generalizada.

En la mayor parte de los casos tanto la Administración receptora del **Decreto del Fiscal** como las entidades privadas o los particulares, asumen sin dilación y sin problemas la propuesta y ésta se

Página 14 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

lleva a cabo para satisfacción de todos.

A modo de ejemplo:

- El Centro Deportivo Municipal de Poniente Sur en Córdoba, que se inaugura en 2010 con importantes problemas de usabilidad, lo que originó el Primer Decreto del Ministerio Fiscal Español a favor de la ACCESIBILIDAD, de 23 de septiembre de 2011. Esta actuación se enmarcó en el informe anual del CERMI de 2013 a la ONU como ejemplo de buenas prácticas en España.
- Las Diligencias Informativas abiertas sobre "**Guardas de Hecho**" situación a que la ley concede amplias facultades de actuación (Art. 304 Código Civil) sin tener que acudir al procedimiento judicial de incapacitación.
- O el asunto de las **PARTICIPACIONES PREFERENTES**, que curiosamente en Córdoba todas las personas mayores de 65 años afectadas fueron las primeras, en toda España, en recuperar sus inversiones y que nadie hizo mención a la intervención del M° Fiscal para su satisfactoria resolución.
- O la accesibilidad en el **GRAN TEATRO DE CÓRDOBA**, que suponía un reto sin igual al tratarse de un edificio singular del siglo XVIII especialmente protegido, y de la que todos abora se felicitan, pero que no hemos visto, en prensa, reconocimiento alguno a quien realmente hiciera posible su reparación, con su determinación, tenacidad y saber hacer.

Esto no es más que el funcionamiento normal de las Instituciones que evita la judicialización de los casos y el conflicto que, de este modo, se torna en cooperación y colaboración

No se debe ocultar que no fue fácil consolidar estas "Secciones no penales" dentro de una Institución que gravita casi al 100% en torno al proceso penal, ámbito al que la ciudadanía asocia su labor.

Se consolidó y se ha venido manteniendo por el empeño de los sucesivos Fiscales Generales que han entendido que esta faceta pertenece al Ministerio Fiscal tanto como la faceta penal. No obstante lo anterior, si puede detectarse algún trato desigual como es el hecho de que no se cuente aún con una "Fiscalía de Sala" en esta materia, máxime cuando el colectivo que abarca no puede ser más numeroso, colectivo especialmente vulnerable que precisa de un "plus de protección" de los poderes públicos en sintonía con lo dispuesto en los Artículos 49 y 50 de la Constitución.

La creación de la "**Fiscalía de Sala de Discapacidad y Mayores**" está anunciada en el **Real Decreto 255/2019**, de 12 de Abril, "Por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes" pero aún no se ha creado de modo efectivo, ni existe previsión de dotación, esto es, que lleve aparejada su correspondiente memoria económica y la adscripción de Fiscales adjuntos, como el resto Fiscalías de Sala penales.

La creación "meramente nominal" supondría una falacia, y una estafa más a las expectativas de los afectados, ávidos de justicia y dignidad.

El Ministerio Fiscal carece de presupuesto propio, es el Ministerio de Justicia el que tiene la capacidad presupuestaria, y en consecuencia quién debe asumir el reto.

Por ello, a fin de consolidar, la protección por el Fiscal de los derechos de las Personas con Discapacidad en ámbitos <u>no penales</u>, se solicita a la Fiscalía General del Estado en cuanto al diseño y al Ministerio de Justicia en cuanto a su presupuesto y financiación, la creación y dotación efectiva de la "<u>Fiscalía de Sala de Protección de Personas con Discapacidad y Mayores</u>".

RECORDEMOS LOS PRECEPTOS MÁS RELEVANTES

Art. 124-1 de la Constitución

El Ministerio Fiscal, sin perjuicio de las funciones encomendadas a otros órganos, tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social.

Art. 9-2 de la Constitución

Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Artículo 49 de la Constitución

Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) resuelve adherirse a la propuesta de la Asociación Nacional de Personas con Discapacidad "Cota Cero", aprobando esta Declaración Institucional en el día de hoy, con el firme propósito de que sirva de inspiración al resto de Administraciones Públicas y Privadas que persigan, al igual que nosotros, un bien mayor para nuestra sociedad mediante la consolidación de esta iniciativa.

La división de poderes es el principal soporte de una sociedad avanzada que pretende mirar al futuro con determinación y esperanza.

En Pozoblanco a 20 de Febrero de 2020

Portavoz Partido Popular **PP**

Portavoz Partido Socialista Obrero Español PSOE

Portavoz Ciudadanos Cs

Portavoz Izquierda Unida IU

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

62:43.6 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor.

62:50.0 **Don Pedro García Guillen**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable Manifestó que todos los medios que se pusieran para agilizar el tema de la Discapacidad, serían pocos y bienvenidos.

62:57.8 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se mostro a favor del contenido integral de la Moción. Indicó que Pozoblanco era una ciudad muy sensibilizada con las personas con discapacidad. Manifestó haber agradecido que el presente asunto, como otros muchos, se viera en la Comisión de lo Social, que llevaba sin convocarse bastante tiempo. Recordó que la Moción presentada llegaba sin firmar por los señores Portavoces.

Interviene el **señor Alcalde-Presidente** para incidir que la Moción Institucional estaba en poder de todos, desde la última Comisión Informativa del pasado miércoles. Hoy era martes, por tanto seis días en su poder.

63:58.5 Interviene **doña María Fernández Nevado**, Concejala de Servicios Sociales, Absentismo Escolar, Discapacidad, Infancia e Inmigración, del Partido Popular. Igual que el resto de señores Portavoces, su Formación se mostró a favor de la Propuesta Página 16 de 47

Página 16 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Institucional. Manifestó que desde su Concejalía se trabajaba por y para las personas con discapacidad. Entendía que cada iniciativa y propuesta que se hiciera para favorecer a las personas con discapacidad y defender que se cumplieran sus derechos, contarían con su aprobación. Ratificó su voto favorable.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, resolvió adherirse a la propuesta de la Asociación Nacional de Personas con Discapacidad "Cota Cero", aprobando esta Declaración Institucional en el día de hoy, con el firme propósito de que sirva de inspiración al resto de Administraciones Públicas y Privadas que persigan, al igual que nosotros, un bien mayor para nuestra sociedad mediante la consolidación de esta iniciativa.

La división de poderes es el principal soporte de una sociedad avanzada que pretende mirar al futuro con determinación y esperanza.

Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Nacional de Personas con Discapacidad "Cota Cero", a los efectos oportunos.

6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-A, EN DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL Y EL CAMPO FRENTE A LA ESPECULACIÓN.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó la siguiente Moción:

PROPOSICIÓN EN DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL Y EL CAMPO FRENTE A LA ESPECULACIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En España más de 250.000 familias viven de los olivos. La importancia del olivar no se puede medir únicamente en términos económicos, ya que también es fundamental para frenar la despoblación de las zonas rurales y para la sostenibilidad del medio ambiente. Así pues, estamos sin duda ante un "sector estratégico" que tendría que estar en el centro de cualquier proyecto de futuro mínimamente serio no solo para Andalucía, sino también para España.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) publicó recientemente un interesante estudio sobre la evolución del modelo social y profesional de agricultura con un título muy sugerente: «La "uberización" del campo español». Este estudio, con conclusiones sin duda alarmantes, empieza poniendo de manifiesto el estado paradójico del sector de la agricultura. Lo cierto es que según los datos macroeconómicos vamos de récord en récord: la renta agraria, que viene subiendo desde 2012, alcanzó en 2018 la cifra récord de 30.217 millones de euros; el valor de la Producción Final Agraria alcanzó la cifra récord de 53.391 millones de euros; y las exportaciones agroalimentarias españolas han aumentado un 97,5% en los últimos 10 años alcanzando, también, un nuevo récord de 50.349 millones de euros. En resumen: los grandes números dicen que la cosa no puede ir mejor.

¿Cual es la paradoja? Que todos estos datos no tienen nada que ver con la realidad de los pequeños y medianos agricultores que conforman esa inmensa mayoría que sostiene sobre sus espaldas el olivar. Los datos indican que en términos macroeconómicos la cosa parece ir bien, pero si a la inmensa mayoría le va mal eso significa que lo que en realidad dicen esos datos es que a unos poquitos les va muy bien. Como veremos más adelante, esos poquitos se pueden contar literalmente con los dedos de dos manos.

Página 17 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Las movilizaciones y protestas del sector olivarero que se iniciaron en julio de 2019 con una masiva movilización en Sevilla ya advertían que las ganancias de esta cosecha podrían ser pírricas y, en algunos casos, ocasionar incluso pérdidas.

La situación que padece el sector agrario, desde hace años, en nuestro país es el principal motivo de las actuales movilizaciones que se extienden por toda Andalucía y resto de la geografía española. La razón principal son los bajos precios de los productos. Los datos reales que los agricultores manejan con sus propias manos no tienen nada que ver con los macroeconómicos. Los números son mucho más sencillos: a un agricultor le cuesta $2,75 \in \text{producir}$ un kilo de aceite (los costes de producción fueron establecidos en 2015 por el Consejo Oleícola Internacional). De hecho, según POOLred tanto el aceite de oliva lampante $(1,7 \in)$ como el oliva virgen $(1,9 \in)$ están por debajo de $2 \in y$ solo el virgen extra está ligeramente por encima $(2,2 \in)$.

Estamos hablando de precios inasumibles que suponen una caída de más del 40% respecto a la media de las últimas cuatro campañas. Esta bajada de los precios no se equilibra con una bajada de los costes de producción, por lo que arruína a los agricultores pero tampoco compensa a los propios consumidores, pues aunque el agricultor acaba vendiendo el litro de aceite a dos euros, el consumidor acaba pagando por éste entre tres o cuatro euros. Según el IPOD (Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos) de noviembre de 2019, el precio del virgen extra se infla un 88% desde el productor hasta el consumidor. Hay ejemplos más sangrantes, como por ejemplo el de las aceitunas en verde, cuyo precio final se infla el 546%, el del ajo (565%) o el de la cebolla (674%).

Y es que los distintos gobiernos autonómicos y central no solo no han hecho nada para corregir esta situación, sino que han contribuido de manera decisiva a agravarla. La aprobación de tratados como el TTIP o el CETA suponen una cesión de la soberanía nacional, es decir un trasvase de poder de los gobiernos a las grandes empresas multinacionales para que éstas puedan competir en condiciones de infinita ventaja con los agricultores. Otro ejemplo es el acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, que supone un auténtico mazazo para el sector de la apicultura andaluza precisamente en su peor momento. Con este acuerdo, las grandes industrias de Argentina, Brasil y Uruguay podrán inundar el mercado europeo con 45.000 toneladas de miel libres de aranceles, tirando los precios a la baja.

El Gobierno para revertir la situación actual debe asumir la necesidad de un cambio estratégico para reforzar el tejido productivo en el que se basa el olivar tradicional.

Para que esto sea posible, necesitamos que el valor de lo que generamos aquí se quede aquí. Es sencillo. Uno de los problemas fundamentales es que la plusvalía se queda fuera de España y aquí únicamente nos quedamos con el trabajo de menor valor añadido: la recogida. Reforzar el tejido productivo significa que debemos ser capaces de que todo nuestro aceite se procese, se envase, se etiquete y se exporte desde Andalucía al mundo. Esto se entiende mejor con un ejemplo concreto: lo que los fondos de inversión italianos nos compran por $1 \in$, ellos lo venden a $10 \in$, ganando una plusvalía de $9 \in$ gracias al envasado y el etiquetado. ¿Podemos permitirnos esto siendo los mayores productores de aceite del mundo? ¿Tiene algún tipo de sentido?

Por otra parte, el problema principal de los agricultores es que el valor de lo que generan se pierde por el camino en las manos de los intermediarios. Para enmendar esto necesitamos una mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios Página 18 de 47

Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.

La situación exige claridad y determinación: necesitamos regular un mercado que está secuestrado por un número reducido de empresas multinacionales. Urgen medidas legislativas que impongan mecanismos de transparencia y vigile el acceso de los fondos de inversión y del capital externo al sector de la agricultura. Regular significa, también, establecer un precio mínimo del aceite que al menos garantice una rentabilidad digna.

El Gobierno debería trabajar para establecer un precio mínimo amparándose en el artículo 128 de la Constitución: "Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general".

En definitiva, necesitamos políticas valientes que superen el fracaso generado por el llamado "libre mercado" y por sus dogmáticos representantes -de diferentes colores para garantizar la sostenibilidad del campo español, del olivar tradicional y de nuestros pueblos. Por todo ello, proponemos los siguientes,

ACUERDOS:

- 1) Exigir al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y al Presidente de la Diputación de Córdoba que defiendan:
- a) Medidas de inversión económica para fortalecer el tejido productivo y los canales de comercialización del aceite.
- b) Una mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.
- c) El rechazo de los aranceles impuestos por el gobierno estadounidense de Trump, así como de todas las medidas que consolidan la competencia desleal contra los agricultores andaluces y cordobeses como el acuerdo UE-Mercosur, el TTIP y el CETA.
- d) Medidas de intervención para evitar la especulación de las grandes empresas multinacionales y establecer un precio mínimo del aceite que en ningún caso sea inferior al coste de producción.
- e) Establecer medidas específicas en la PAC y por los diferentes gobiernos que contribuyan a la supervivencia del olivar tradicional y específicamente para el olivar de sierra que cuida el medioambiente.
- 2) Dar traslado de estos acuerdos a los representantes de las organizaciones agrarias COAG, UPA ASAJA, a los grupos políticos de la Diputación de Córdoba, del Parlamentario de Andalucía y del Congreso de los Diputados.

Pozoblanco 13 de febrero de 2020 Fdo. Miguel Ángel Calero Fernández.

Hace uso de la palabra don Miguel Ángel Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, quién hizo un resumen de la propuesta Página 19 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

presentada.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

69:39.0 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Argumentó que en el presente tema había que ser muy sensible por la cantidad de vecinos de la localidad que dependían económicamente, en buena parte, del olivar de sierra. Compartió que su Formación Política presentó una Propuesta no de Ley el pasado día 6 de febrero en el Parlamento Andaluz, que venía a mejorar las condiciones de todos estos olivareros. Desde el Consistorio quiso aportar su granito de arena, votando a favor de la Moción.

Rossi Lucena. Compartió la sensibilidad aludida por el señor García, respecto del olivar tradicional. Un olivar de sierra -precisó- que era el nuestro y necesitaba de medidas concretas aparte de las generales habilitadas para el campo. Indicó que en el día de hoy el Consejo de Ministros había aprobado un Real Decreto Ley en el que se habían incluido muchas medidas explicadas por el señor Ministro Luis Planas, coincidentes con algunas de las que aquí se referenciaban. No obstante, nunca estaba de más insistir y solicitar a todas las Administraciones medidas como la mejora de la Ley de la cadena alimentaria. Aunque entendía que ya se estaba haciendo, se mostró a favor dado; a su juicio, quedaba mucho por hacer.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduar-do Lucena Alba**. Evidenció su voto favorable al tratarse de una reivindicación justa y necesaria para nuestros olivareros y para nuestra Comarca. Le pareció interesante ver unanimidad en la defensa de nuestro olivar de sierra. Compartió la necesidad de buscar ayudas para evitar su desaparición, en parte por la dureza de la mano de obra. Incidió en el apoyo de su Formación a la Moción.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó de manera Institucional los siguientes acuerdos:

Primero.- Exigir al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y al Presidente de la Diputación de Córdoba que defiendan:

- a) Medidas de inversión económica para fortalecer el tejido productivo y los canales de comercialización del aceite.
- b) Una mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.
- c) El rechazo de los aranceles impuestos por el gobierno estadounidense de Trump, así como de todas las medidas que consolidan la competencia desleal contra los agricultores andaluces y cordobeses como el acuerdo UE-Mercosur, el TTIP y el CETA.
- d) Medidas de intervención para evitar la especulación de las grandes empresas multinacionales y establecer un precio mínimo del aceite que en ningún caso sea inferior al coste de producción.

Página 20 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

e) Establecer medidas específicas en la PAC y por los diferentes gobiernos que contribuyan a la supervivencia del olivar tradicional y específicamente para el olivar de sierra que cuida el medioambiente.

Segundo.- Dar traslado de estos acuerdos a los representantes de las organizaciones agrarias COAG, UPA y ASAJA, a los grupos políticos de la Diputación de Córdoba, del Parlamentario de Andalucía y del Congreso de los Diputados.

7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-A, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2010, DE 11 DE JUNIO, DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA).

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida se presenta a debate y aprobación, si procede, la propuesta que mantuvo el siguiente tenor literal:

PROPOSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla que "una ley regulará la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado."

A pesar de ello, no es hasta el año 2011, cuando se aprueba la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dando así un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra.

Dicha ley en su preámbulo recoge: "la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional".

Igualmente en su artículo 4 para la dotación del fondo establece lo siguiente:

- l. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.
- 2. A estos efectos, el citado Rondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000 000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014.

Sin embargo, la realidad es que desde su aprobación, hace ya casi 9 años, el fondo inicial de 420 millones de euros sólo se incrementó en 60 millones en el ejercicio de 2012, elevándose así a 480 millones de euros, y desde entonces hasta 2018 ha permanecido congelado y solo en los presupuestos de 2019 y 2020 se ha aportado una pequeña cantidad, arrojando el siguiente déficit por su incumplimiento:

AÑO	SEGÚN LEY	ASIGNADO	DEUDA
2013	540 Millones euros	480 Millones euros	60 Millones euros
2014	600 Millones euros	480 Millones euros	120 Millones euros
2015	600 Millones euros	480 Millones euros	120 Millones euros
2016	600 Millones euros	480 Millones euros	120 Millones euros

Página 21 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

2017	600 Millones euros	480 Millones euros	120 Millones euros
2018	600 Millones euros	480 Millones euros	120 Millones euros
2019	600 Millones euros	489,6 Millones euros	110,4 Millones euros
2020	600 Millones euros	500 Millones euros	100 Millones euros

La Junta de Andalucía lleva años incumpliendo su propia ley y regateando dinero a millones de andaluces y andaluzas. Un dinero destinado no sólo a los servicios públicos de su competencia directa, que son claramente insuficientes, sino también a los servicios públicos que deben prestar las administraciones locales que ven limitada su capacidad de acción.

Este incumplimiento de la Ley, aprobada en el Parlamento Andaluz en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica. **Deuda que se eleva, con la aprobación de los Presupuestos para el año 2020 a los 870,4 millones de euros,** lo que supone, a todas luces, un perjuicio claro a las arcas municipales.

El incumplimiento de la PATRICA, a día de hoy, no se justifica ni con la crisis económica, ni con los planes de ajuste. Primero, porque no es comprensible que recauden menos, por las rebajas fiscales y bonificaciones de impuestos a la minoría con mayor poder adquisitivo, mientras que incumplen con la financiación a los municipios que afecta a toda la población.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que uno de los caballos de batalla de la oposición en la anterior legislatura fue el incumplimiento de esta Ley. El propio Presidente del Gobierno, Moreno Bonilla, cuando era líder de la oposición calificaba el incumplimiento con la financiación local como "saltarse el Estatuto de Autonomía", calificando a su ahora socio de gobierno, como cómplice necesario ante la "sangría a los ayuntamientos".

Es más, a inicios de esta legislatura, con el nuevo gobierno constituido y según sus afirmaciones, elaborando los presupuestos para 2019 y 2020 se aprobó una PNL con los votos a favor de PP y Ciudadanos, instando al Consejo de Gobierno a cumplir con la ley, es decir, con la inclusión en los presupuestos de 600 millones a partir de 2019, y además, a incorporar créditos extraordinarios para que en cuatro años se pudiera recuperar la deuda acumulada por sus años de incumplimiento.

La realidad es que PP, Ciudadanos y Vox, han aprobado sus dos primeros presupuestos con pleno conocimiento de su incumplimiento con el municipalismo y con la PATRICA (210,4 millones de euros en dos años), es más, en la ley de presupuestos, igual que hicieran PSOE-CIUDADANOS en la legislatura anterior, bloquean que se considere deuda a todos los atrasos que existen hasta el día de hoy.

En tercer lugar, atendiendo al sentido de la Ley como forma a través de la cual los Ayuntamientos participan de los tributos de la Comunidad Autónoma es importante reseñar que mientras en 2014, el porcentaje que representaba la PATRICA con respecto a los ingresos directos de la Comunidad Autónoma era del 13%; en 2018 es del 10,89%, y en el presupuesto del 2020 del 9,19% ya que la previsión de ingresos ha aumentado considerablemente, cuestión que no ocurría en los primeros años. Con lo que podemos concluir que la apuesta por la financiación incondicionada de los ayuntamientos, en los últimos años, no solo se ha congelado, sino que ha disminuido considerablemente.

A Pozoblanco se le adeudan 1.727.435,72€ por el incumplimiento sistemático de la PATRICA, de los cuales 415.259€ son consecuencia de los dos últimos presupuestos aprobados por el actual Gobierno de Andalucía. Con esa aportación nuestro pueblo podría financiar, en parte, proyectos tan importantes como:

- · Residencia de personas mayores
- Polígono Industrial de la Dehesa
- Mejora de infraestructuras, caminos rurales etc.

Página 22 de 47 Pleno 25 febrero de 202

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía de Pozoblanco propone a pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Que en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía se cumpla con lo establecido en la LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA) dotándola con los 600 millones de euros.

SEGUNDO.- Que el Gobierno de la Junta de Andalucía consigne en los próximos cuatro años una dotación económica extraordinaria para la recuperación de lo detraído hasta 2020, que para Pozoblanco es de 1.727.435,72.

TERCERO.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, a las Consejerías con competencia en Hacienda y Administración Local y a los distintos grupos del Parlamento de Andalucía.

Pozoblanco, 13 de febrero de 2020

Fdo. Miguel Ángel Calero Fernández.

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, quién hizo un resumen de la propuesta presentada.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Recordó que se estaba hablando del año 2013, una fecha muy lejana en el tiempo para que esos recursos económicos se pretendieran con carácter retroactivo. A su juicio era una cuestión totalmente imposible, sobre todo tratándose de la PATRICA, proveniente de recursos autofinanciados por la Junta de Andalucía, no del Gobierno Central.

En este sentido quiso hacer una enmienda de futuro, dado que lo correspondiente al pasado, a su juicio, era dificil de recuperar. La enmienda que proponía solicitaba al Gobierno Andaluz que cumpliera con los 600.000 euros que hasta ahora por Ley estaban estipulados.

78:43.1 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se mostró a favor en base a que trataba de exigir el cumplimiento de una Ley. Al tratarse de un compromiso aprobado por Ley entendía correspondía esos efectos retroactivos. Se mostró a favor de unos fondos que iban a venir muy bien a la población

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Manifestó que los culpables de la presente reclamación de fondos para Pozoblanco, era el Gobierno Socialista de la Junta de Andalucía. Eran responsables de la deuda y, por tanto, instaba a asumirla. También se lo trasladaba a los actuales gobernantes. El Partido Popular se mostraba a favor de que se solucionaran estas deudas, que los compañeros del Partido Socialista no fueron capaces de acometer. Mostró su intención de voto como a favor de la Moción, sabiendo tratarse de un beneficio directo hacia Pozoblanco y sus Arcas Municipales.

80:06.5 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer al señor Calero haber realizado en su intervención una radiografía perfecta

Página 23 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

respecto de la Moción. Efectivamente, la Ley establecía que a partir de 2011 se fueran incorporando recursos para los Ayuntamientos, fue en el año 2013, cuando se encontraba gobernando Izquierda Unida y el Partido Socialista en la Junta de Andalucía cuando, por primera vez, se congela la PATRICA y, por tanto, se incumplía lo que la Ley y la normativa determinaban. Como muy bien había explicado el señor Calero se tendrían que haber incorporado recursos importantes para los Ayuntamientos. Efectivamente, desde el año 2013 hasta 2019, años gobernados por el Partido Socialista e Izquierda Unida, no se había hecho ni una sola aportación a los Ayuntamientos, a través de la PATRICA. Indicó que los dos últimos años habían sido los únicos que se habían incorporado recursos para el cumplimiento de los compromisos aprobados. El nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía había destinado en 2019 más de 9.000.000 euros y en 2020 11.400.000 euros, superando en 20.000.000 euros más, el compromiso establecido por Ley para la PATRICA.

Anunció proceder a la votación de la enmienda aportada por el señor García Guillén, para ver si los señores Portavoces la incluían en el texto primitivo.

82:20.5 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó haber escuchado el pronunciamiento de los distintos Grupos, siendo mayoritariamente un voto favorable. Hizo mención a la propuesta efectuada por el señor García en representación de Ciudadanos, que aconsejaba retirar el punto que hacía referencia a recuperar la deuda en cuatro años. Compartió no importarle incluir la recuperación de la deuda, cuanto antes, o de la forma que se estimara oportuno. Se había incluido por coherencia con la Proposición no de Ley presentada en 2019 por los actuales miembros del Gobierno de la Juntá de Andalucía, Partido Popular y Ciudadanos, en donde se manifestaba que había que recuperar mencionada deuda.

Apuntó no pretender entrar en ninguna polémica, dado que en la Moción se detallaba el inicio de la deuda, existiendo Gobiernos de todas las clases políticas. Hizo mención a los Gobiernos de coalición PSOE-IU, después PSOE-Cs y ahora PP-Cs, para destacar que la Moción era suficientemente apartidista y no era el momento de hacer política. Compartió haber podido escoger los dos últimos años de legislatura, pero se habían incluidos todos precisamente por ser partícipes todas las Fuerzas Políticas representadas en el Consistorio. Una cuestión que no borraba que a Pozoblanco se le siguieran debiendo 1.700.000 euros. Lo que se planteaba en el Documento es que a partir del año próximo se empezaran a dotar los 600.000 euros recogidos en la Ley.

Insistió en no tener inconveniente en recoger lo reclamado por el señor García, pero su Grupo Parlamentario en Andalucía, había materializado una Proposición no de Ley exigiendo lo que aparecía en la Moción y, por tanto, no se debería ir en contra, otra cosa sería el tiempo en el que se podria recuperar.

85:23.6 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se mostró a favor del texto original que reclamaba los fondos del pasado y del futuro, al entender que Pozoblanco lo merecía.

85:41.6 El **señor Alcalde-Presidente** manifestó que en ese discurso iban a estar todos de acuerdo, dado bienvenida sería la recuperación del mayor número de fondos y recursos para nuestra localidad.

85:54.1 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se manifestó en el mismo tenor que su intervención interior, aludiendo a la responsabilidad que tenían los creadores del problema, rogando a todos los Gobiernos a tratar de aportar esos fondos a las Arcas Municipales. Se mostró de acuerdo con la Moción presentada por Izquierda Unida.

86:23.5 El **señor Alcalde** anunció quedar rechazada la enmienda presentada contra la propuesta inicial.

Página 24 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

86.54.3 Solicita la palabra el **señor Calero Fernández**, por una cuestión de orden. Recordó que en el Pleno pasado le dijo al señor Alcalde una cuestión que no había querido aplicar con el señor García por no desdecirlo en los mismos términos. Compartió haber presentado una Proposición que fue dictaminada en la Comisión Informativa General y, por tanto conocida con antelación. Ahora mismo lo que se podía hacer en Pleno es enmiendas a las Mociones que no habían pasado por la Comisión Informativa General, como las aportadas por el Partido Popular. El Pleno pasado trató de explicar que una cosa era una Proposición, vista y debatida, en donde las enmiendas deben presentarse antes del inicio del Pleno y otras las presentadas directamente, una vez concluida la Comisión Informativa General que sí permitían se les pudiera hacer enmiendas. No pretendía decirlo de esta forma taxativa, pero le gustaría que el Pleno se limitara a lo establecido por el Reglamento y se diera por no votada la enmienda, al entender, no procedía en atención a la legislación vigente.

88:25.8 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para solicitar de la señora Secretaria estudiara el asunto y les diera oportuna respuesta. Entendía que todas las enmiendas que vinieran a mejorar una propuesta inicial, habían contado con el beneplácito de todos los Corporativos, siempre a disposición de mejorar y solicitar mientras más recursos mejor, a las diferentes Instituciones. No dudaba, en este caso, que el señor García lo hacía con la mejor de las intenciones. Otra cuestión sería que los diferentes Grupos Municipales entendieran que la enmienda no mejoraba la Moción inicial y no se le aportara respaldo.

89:30.5 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el sentido de no ser su persona quien estuviera en contra de solicitar recursos para su localidad. Aún estando a favor de que se solicitaran esos fondos, la verdad es que hacerlo desde 2013, siendo conscientes, iba a ser prácticamente una utopía. Se mostró a favor de la Propuesta de Izquierda Unida. Sus palabras pretendían ser realistas.

En conclusión con lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó de manera Institucional los siguientes acuerdos:

Primero.- Que en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía se cumpla con lo establecido en la LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA) dotándola con los 600 millones de euros.

Segundo.- Que el Gobierno de la Junta de Andalucía consigne en los próximos cuatro años una dotación económica extraordinaria para la recuperación de lo detraído hasta 2020, que para Pozoblanco es de 1.727.435,72€.

Tercero.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, a las Consejerías con competencia en Hacienda y Administración Local y a los distintos grupos del Parlamento de Andalucía.

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de

Página 25 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

Por el **señor Presidente** se anunció la presentación de dos Mociones de Urgencia, ambas a instancia del Grupo Municipal del Partido Popular. La primera proponía apoyo a la Agricultura y Ganadería Andaluza. Correspondía, en primer lugar, pronunciarse sobre la urgencia de la Moción.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN DEFENSA Y APOYO A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ANDALUZA.

A tal fin, el señor Presidente, autorizó un turno de palabra, para pronunciarse sobre la declaración de urgencia de la Moción, de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el resultado que seguidamente se especifica.

- 91:15.5 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor de la urgencia.
- Don Pedro García Guillén, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, manifestó haber recibido la Moción a las quince horas, sin tiempo para su estudio. En este sentido aludió no tener capacidad para determinar la urgencia de la misma. No obstante, se unía a ella para su estudio y deliberación.
- 91.39.8 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Indicó que su presentación había carecido de las formas y el proceso pactado para este tipo de asuntos. Su presentación a las tres de la tarde, por parte del Gobierno, que mantenía una dedicación completa, obligaba a la Oposición a no poder preparar los textos, como les hubiera gustado. Dicho esto, manifestó que su Grupo no sería quien limitara el debate de cualquier asunto del Pleno.
- 92:17.3 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Indicó que los asuntos a tratar eran muy importantes en base al actual momento que estaba viviendo el Campo y la Comunidad Autónoma Andaluza. Evidenció su voto favorable.

Pronunciados los señores Portavoces sobre la urgencia de la Moción y aprobada ésta por unanimidad de los miembros presentes, seguidamente el señor Portavoz del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba** procedió a dar lectura resumida de la Propuesta presentada, que mantuvo el siguiente tenor literal:

DEFENSA Y APOYO A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ANDALUZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrícola de nuestro país, y en concreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de nuestra comarca de Los Pedroches, está viviendo una dificil situación motivada por distintas causas, pero que sobre todo se evidencia en la bajada de precios de origen, lo que conlleva que en muchos cultivos se esté en precios por debajo del umbral de rentabilidad y por lo tanto se ponga en peligro que nuestros agricultores puedan seguir cultivando y generando empleo y riqueza en nuestro mundo rural.

Nuestros agricultores y ganaderos llevan mucho tiempo con muchas dificultades.

Página 26 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Ejemplos son que el precio del aceite de oliva virgen extra ha bajado en los últimos cuatros años un 45%, en el sector de las frutas y hortalizas los precios han bajado de media un 20%, en el sector cárnico y de la leche siguen con los mismos precios que hace años, todo ello mientras que los costes de producción han subido progresivamente.

La realidad es que nuestros agricultores y ganaderos están al límite. Las movilizaciones que están teniendo lugar no son otra cosa que la expresión de esta situación y el encuentro del sector con el Ministerio no arroja ninguna solución que ayude a solucionar el problema que encadena el campo varias campañas seguidas.

El binomio precios más bajos en origen-costes de producción más altos, que no se les esté pagando un precio justo a nuestros agricultores y ganaderos por su trabajo y por sus productos, que no se les haya escuchado durante mucho tiempo en relación a su solicitud de revisión de la Ley Estatal de la Cadena Alimentaria en demanda de un equilibrio en el mercado que se ha hecho añicos por los bajos precios que reciben o la necesidad de acabar con prácticas como las ventas a pérdidas han ido colmando el vaso del sector agrario hasta hacerlo rebosar.

Además, nuestros agricultores y ganaderos han sentido que sus importantes aportaciones como la producción de alimentos de calidad, sanos y saludables que llegan hoy a casi todos los rincones del mundo, la fijación de población al territorio que permite su actividad para el mantenimiento de nuestro medio rural y la lucha contra el despoblamiento y su contribución a la protección del medio ambiente que tiene a la agricultura y ganadería como su principal aliado no son lo suficientemente reconocidas por una parte de la sociedad, y que no se les presta la atención que merecen.

Nuestros agricultores reclaman hechos, y los quieren ya. Quieren una reacción contundente ante su situación y que se adopten todas las actuaciones posibles para ayudarles a superarla. Y está claro que la gran mayoría tiene que adoptarse con carácter inmediato.

Por supuesto, todas las medidas deben acompañarse de los presupuestos necesarios, en su caso. Pero, además, las administraciones competentes tienen que hacer llegar las reivindicaciones de nuestros agricultores y ganaderos donde haga falta para su mejor defensa.

Nuestro sector agrario, buen conocedor del reparto competencial actual y de la política agrícola común, siempre ha sido certero a la hora de sus reivindicaciones. Por ello, cada Administración debe actuar en el ámbito de sus competencias en defensa y apoyo de nuestra agricultura y ganadería.

Deben ponerse en marcha las reformas que se han prometido en los últimos días por el Gobierno de la Nación, principalmente la Ley de la Cadena Alimentaria y la relativa a la prohibición de la venta a pérdidas. Es mucho el retraso que se acumula y no admite más demora.

El comercio entre la Unión Europea y los países extracomunitarios forma parte de la propia existencia de la UE y del mercado, pero tiene que producirse una revisión y mayor control de los contingentes de productos agroalimentarios que entran en Europa procedente de estos países y estos tienen que entrar cumpliendo las mismas condiciones que le exigimos a nuestros productores.

Con la nueva PAC y la revisión de la OCM tienen que aprobarse nuevos mecanismos

Página 27 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

de gestión de crisis y modificarse los actuales para que se puedan poner en marcha de una forma más ágil desde el primer momento en que se estiman necesarios.

Las movilizaciones del sector agrario, entre otras cuestiones, ya han tenido el efecto de que sobre estas medidas, que venían reclamándose desde hace ya tiempo, exista ahora un cierto consenso en relación a la necesidad de su puesta en marcha, y el Gobierno de la Nación y la Unión Europea tienen por delante un muy importante trabajo para acometerlas con la rapidez que demanda la situación.

Esto es muy importante. Pero, igualmente lo es, que nuestros agricultores y ganaderos no pueden aguantar más y hay que ayudarles también con otras medidas inmediatas que les permitan hacer frente a los altos costes de producción.

Por ello, es necesario que el Gobierno de la Nación, hasta que las medidas estructurales a aprobar no entren en vigor y permita mejorar la situación de nuestro sector agrario, apruebe un Plan de Contingencia de Ayuda a nuestros agricultores y ganaderos para permitirles hacer frente a los costes de producción que soportan sus explotaciones y así poder contribuir a la continuidad de las mismas.

Asimismo, es imprescindible que el Gobierno de la Nación apruebe medidas e incentivos fiscales para ayudar a nuestro sector agrario, y en concreto, adopte la reducción de los módulos fiscales para el año 2019 que le ha solicitado la Junta de Andalucía para ayudar a nuestros agricultores y ganaderos ante la situación límite que viven por todas las circunstancias conocidas y descritas en el informe que ha remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible al Ministerio.

Se trata de ofrecer una ayuda inmediata a nuestros agricultores y ganaderos que han visto como no pueden hacer frente a unos costes de producción cada día más altos mientras los precios que reciben en origen no paran de bajar y además han tenido que hacer frente a circunstancias extraordinarias que les han hecho las cosas aún más dificiles.

Si las movilizaciones han logrado que ya hoy exista acuerdo de que son necesarias una serie de actuaciones de carácter estructural, ahora lo importante es que se fijen plazos los más cortos posibles para su adopción, y adoptar otras medidas que permitan que nuestros agricultores y ganaderos para aliviar su actual situación económica, puedan hacer frente a sus costes de producción mientras tengan resultado las anteriores y ofrecerle medidas fiscales que tengan en cuenta las situaciones y circunstancias extraordinarias a las que están teniendo que hacer frente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

l.-Esta Corporación Municipal insta al Gobierno de España a aprobar un Plan de Contingencia de costes de producción de las actividades agrícolas y ganaderas andaluzas, que incluya medidas dirigidas a reducir estos costes para nuestros agricultores y ganaderos mientras no tienen efecto las medidas de carácter estructural ya anunciadas para garantizarles unos precios justos por sus productos, conforme a las competencias que ostenta en todos los ámbitos de su acción gobierno y con el objetivo de contribuir al mantenimiento de las explotaciones agrícolas y ganaderas andaluzas.

2.- Reclamar que el Gobierno Centrar luche por una PAC fuerte y sólida para nuestros agricultores y ganaderos que garantice las mismas ayudas a sus titulares y se consigan explotaciones viables y rentables

Página 28 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

- 3.- Esta Corporación Municipal insta al Gobierno de España a llevar a cabo medidas e incentivos fiscales para ayudar a los agricultores y ganaderos andaluces ante la situación límite en la que están y, en concreto, a aprobar la reducción de los módulos fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que le ha solicitado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía para aquellas actividades agrarias que durante el ejercicio 2019 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.
- 4.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pozoblanco, a 19 de febrero de 2020 Portavoz Grupo Popular

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

96:48.0 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó que dado la Moción no había sido debatida en ninguna Comisión, quiso hacer una sugerencia sobre la misma. Con el propósito de que se viera reforzada, igual que como había ocurrido con la presentada por su Formación, apuntaba por incluir, siempre a modo de sugerencia, que la Corporación Municipal instara al Gobierno de España, Comunidad Autónoma y Diputación Provincial, para evitar pareciera un texto partidista, haciendo que todas las Administraciones se esforzaran. No obstante, se comprometía a votar a favor de la misma, independientemente de la decisión adoptada.

98:11.0 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el mismo sentido que la anterior propuesta de Izquierda Unida en ayuda del Oliva de sierra. En este caso apoyaría a nuestros Agricultores y Ganaderos, como pilar fundamental de nuestra tierra. Se mostró a favor de la Moción.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Recordó las recientes palabras del señor Portavoz del Partido Popular abogando se exigiera a todas las Administraciones que hicieran el esfuerzo, Gobierno de España, Junta de Andalucía y Diputación. Manifestó tratarse de una batería de medidas totalmente transversales que, a su juicio, debían ser exigidas a todos, dado completaba la Moción. Se unió a la sugerencia aportada, pero sin ser condicionante para su voto.

Hizo mención al Real Decreto Ley aprobado en el día de hoy por el Gobierno, en donde se ponían determinadas medidas que en la Moción se sugerían. Unas disposiciones reales y tangibles que, si bien no eran todas las necesarias, había que alabar la rápida intervención del Gobierno, cara a las actuales movilizaciones y necesidades. Quiso resumir algunas de las medidas concretas, explicadas en el día de hoy por el señor Ministro don Luis Planas, tras el Consejo de Ministros.

Incluir los costes de producción en los contratos con la industria y distribución. Determinar que el precio de venta nunca sea inferior al coste de producción. Prohibición de la venta a pérdidas. Prohibición de la destrucción del valor en cada elemento de la cadena alimentaria, -esto correspondía a la modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria-. A su juicio esto era muy interesante dado en la actualidad se estaban negociando los contratos, por ejemplo, del sector lácteo y era interesante se incluyera que los costes de producción formaran parte vinculante del contrato. También se prohibía -como hablaba anteriormente la Moción de Izquierda Unida- esas promociones comerciales de carácter engañoso en las que se devaluaba el producto ofertado por nuestros agricultores y ganaderos. Puso un ejemplo. Además, las infracciones que antes

Página 29 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

eran graves ahora pasaban a ser muy graves. Con respecto al IRPF, se facilitaba a los jóvenes agricultores poder liquidar en los cuatro años siguientes. Existía una reducción de peonada de los trabajadores sujetos al Régimen Agrario que iba a paliar la situación que, por ejemplo, en Andalucía se estaba viviendo tras la mala cosecha de aceituna que se había tendido, reduciendo las peonadas de 35 a 20. Existía, igualmente, bonificación en la conversión de contratos eventuales, en fijos discontinuos. Fijos en el ámbito agrario que mejoraba la estabilidad y la empleabilidad. También otro tipo de mejoras en el ámbito de los espacios de reposo y descanso, directamente relacionados con la inspección de trabajo. En general, una batería de medidas que eran una realidad y venían a paliar parte de lo incluido en la Moción. Se mostró a favor de la Propuesta, entendiendo que aún quedaba mucho trabajo por hacer.

102:13.5 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para ratificar que, efectivamente, quedaba mucho trabajo por hacer para seguir mejorando los precios de los Agricultores y Ganaderos. Le trasladó a la señora Rossi no estar de acuerdo con parte de su intervención. Decía que se habían adoptado medidas rápidas por parte del Gobierno Central y Ministerio. Había sido así por las presiones de Agricultores y Ganaderos, materializadas con toma de calles y cortes de carreteras. Recordó que el señor Ministro llevaba varios años en el Gobierno Central, permitiendo que se hubieran cerrado miles y miles de explotaciones y millones de pérdidas a miles de familias. Bastaba con mirar los datos del número de explotaciones, de diferentes sectores, que habían causado baja en los últimos años, sin haberse hecho absolutamente nada.

Respecto a la petición del señor Calero, solicitó sensatez sobre lo demandado. Manifestó no tener inconveniente, como era lógico, en solicitar de todas las Administraciones Públicas todos los recursos que vinieran a mejorar y darle apoyo y respaldo a nuestros Agricultores y Ganaderos. Anteriormente se había hecho con el olivar tradicional o de sierra, de nuestra Comarca y ahora, por supuesto, con cualquiera de los sectores y diferentes Administraciones. Pero había que tener claro que de los tres puntos que conformaban la solicitud, uno tenía relación con un Plan de Contingencia general, que era lógico pudiera ser desarrollado por cualquiera de las tres Administraciones. Aquí se mostraban de acuerdo, dado cualquiera podía venir a sumar. Pero las negociaciones de la PAC y la reducción de los módulos de IRPF, para Ganaderos y Agricultores, solo era competencia del Gobierno Central, a petición de los informes técnicos remitidos por las diferentes Administraciones Autonómicas. De ahí que en la presente Moción, esas reivindicaciones, se solicitaran únicamente al Gobierno Central. Alegó que no querría ver la cara que pondrían los responsables de Diputación o de la Administración Autonómica de llegarles una Moción solicitando cuestiones respecto de las que no tenían competencias. Entendía, en este caso, que correspondía firmar como Institucional un Documento sensato. Reiteró su conformidad para incluir a todas las Administraciones en el Plan de Contingencia, pero para el resto poco sentido tenía. Instó al Gobierno a firmar una PAC fuerte y sólida para que siguieran llegando las mismas ayudas.

Coincidió con la señora Rossi en la importancia de mejorar la cadena alimentaria y que, por fin, dejaran de utilizarse productos que tenían un alto coste de trabajo y producción, como reclamo en distribuciones o supermercados, en aras a que cada producto tuviera un precio justo y siempre por encima de los costes de producción. Unos precios que pudieran garantizar el futuro de las explotaciones agroganaderas y el sector agroalimentario, dado eran el futuro de Pozoblanco y la Comarca de Los Pedroches.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Tal y como había explicado el señor Alcalde, una cuestión era dar conocimiento y otra reclamar a quién tenía las competencias, que era el Gobierno Central, en este caso. Tampoco veía inconveniente en incluir en el primer punto dar traslado a la Junta de Andalucía y Diputación de Córdoba. No así en los que tenían que ver con la PAC o con la reducción de los módulos de IRPF, por cuanto solo podía hacerlo

Página 30 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

el Gobierno Central. De querer hacerla Institucional, aceptaban la sugerencia para el punto uno.

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Indicó que la Moción constaba de cuatro puntos. Respecto del tercero se mostraba absolutamente de acuerdo con el tema fiscal, con ciertas reservas de que no pudiera tener competencias la Junta de Andalucía. En relación al primero, ya se había dado consentimiento y sobre el segundo recordó que las negociaciones de la PAC se llevaban a cabo en el Gobierno Central, pero existía una Comisión donde estaban presentes las Autonomías. Después había una modulación en los Fondos Europeos, que partían de criterios estatales y autonómicos, cara a su desarrollo. En este caso y si así se estimara, podía incorporarse a este segundo punto: "En la medida de sus responsabilidades". Se trataba de una sugerencia que tenía cabida en el punto uno, dos y cuatro.

108:39.6 El **señor Alcalde-Presidente** anunció que dentro de las responsabilidades y competencias de cada Administración, quedaba incluido en la Moción para que pudiera llegar a todos.

En conclusión con lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó de manera Institucional los siguientes acuerdos:

Primero.-Esta Corporación Municipal insta al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a la Excma. Diputación Provincial, a aprobar un Plan de Contingencia de costes de producción de las actividades agrícolas y ganaderas andaluzas, que incluya medidas dirigidas a reducir estos costes para nuestros agricultores y ganaderos mientras no tienen efecto las medidas de carácter estructural ya anunciadas para garantizarles unos precios justos por sus productos, conforme a las competencias que ostenta en todos los ámbitos de su acción gobierno y con el objetivo de contribuir al mantenimiento de las explotaciones agrícolas y ganaderas andaluzas.

Segundo.- Reclamar que el Gobierno Central luche por una PAC fuerte y sólida para nuestros agricultores y ganaderos que garantice las mismas ayudas a sus titulares y se consigan explotaciones viables y rentables.

Tercero.- Esta Corporación Municipal insta al Gobierno de España a llevar a cabo medidas e incentivos fiscales para ayudar a los agricultores y ganaderos andaluces ante la situación límite en la que están y, en concreto, a aprobar la reducción de los módulos fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que le ha solicitado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía para aquellas actividades agrarias que durante el ejercicio 2019 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.

Cuarto.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Junta de Andalucía y Excma. Diputación Provincial.

Página 31 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CONTRA LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA Y A FAVOR DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA Y LA REDUCCIÓN DE IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES.

Pronunciados los señores Portavoces sobre la urgencia de la Moción y aprobada ésta por unanimidad de los miembros presentes, de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, seguidamente el señor Portavoz del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba** procedió a dar lectura resumida de la Propuesta presentada, que mantuvo el siguiente tenor literal:

CONTRA LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA Y A FAVOR DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA Y LA REDUCCIÓN DE IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

El Ministerio de Hacienda remitió una carta a la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía en la que le negaba a nuestra comunidad autónoma la posibilidad de acudir a los mercados a financiarse y le imponía un plan de recortes argumentando que Andalucía ha incumplido el objetivo de estabilidad, deuda pública y regla de gasto de 2018; unas cuentas y un incumplimiento atribuibles al anterior gobierno andaluz de la socialista Susana Díaz y por los que ahora sus compañeros de partido y Podemos castigan al actual gobierno andaluz. Cabe hacerse la pregunta, por cierto, de si habrían actuado de igual forma en el caso de que nuestra comunidad autónoma hubiese seguido estando gobernada por los socialistas.

El anuncio se produce después de que Andalucía haya aprobado sus presupuestos para el próximo año. Igualmente llega sin que exista ni siquiera un aviso previo una llamada siquiera de la ministra al presidente de la Junta de Andalucía, y haciendo gala por tanto de una manifiesta deslealtad: se ha consumado el bloqueo mediante una carta que firma el director general de Financiación Autonómica y Local.

En la misiva, se advertía a la Junta de que no reúne los requisitos para adherirse al compartimento de Facilidad Financiera en 2020 y de que, por tanto, le corresponderá adherirse al compartimento de Fondo de Liquidez Autonómico 2020. Para ello, el gobierno andaluz deberá presentar un plan de ajuste que contemple medidas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda publica.

Esto, en la práctica, conlleva un duro golpe del Gobierno central poniendo trabas al desarrollo y progreso de Andalucía y los andaluces sobre todo porque los hechos evidencian que Pedro Sánchez ha aplicado la ley de forma discrecional para castigar a una comunidad autónoma que crece por encima de la media, que ofrece estabilidad y confianza, que tiene presupuestos aprobados y que ha llevado a cabo una bajada de impuestos y una política sin complejos para eliminar la administración paralela que el PSOE había creado en Andalucía. Estamos ante una decisión política ya que la norma no obliga a intervenir a una comunidad autónoma por incumplir un solo año y además Andalucía cuenta con un plan de recuperación.

Este bloqueo al que el Partido Socialista ha condenado a Andalucía y que estamos en nuestro derecho de interpretar como una decisión con ánimo revanchista por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, conlleva la exigencia de unos recortes que pueden obstaculizar gravemente la recuperación iniciada en nuestra comunidad autónoma por el gobierno que forman Partido Popular y Ciudadanos. Las deudas de sentencias producidas por las deficiencias en la gestión del gobierno autonómico anterior y que pagó el gobierno PP-CS son causa del problema y van a dificultar a la Junta de Andalucía cumplir con sus compromisos.

Es sorprendente además que la ministra María Jesús Montero se corrija a sí misma ya que el presupuesto elaborado por ella como máxima responsable en 2018 de la Consejería de Hacienda es el que hoy sirve de excusa al Gobierno de Sánchez para bloquear a Andalucía. Montero debería asunir responsabilidades ya que exige ahora unos recortes para los andaluces por culpa de su propia mala gestión como consejera. De igual modo, resulta lamentable que, tal como apuntó la pasada semana, la ministra pretenda ahora limitar las competencias de la autonomía andaluza con el fin de revertir las reducciones fiscales que el gobierno andaluz ha afrontado en impuestos como el de Sucesiones o Donaciones y que llegaban en cumplimiento a firmes

Página 32 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

compromisos electorales.

El paso dado por el Gobierno no solo es preocupante (hace peligrar el crecimiento iniciado con las políticas del nuevo gobierno autonómico) sino que además es irresponsable por cuanto genera inseguridad en un escenario que ya de por sí es complicado a nivel nacional y en el que Andalucía ofrece la estabilidad de la que adolecen otros territorios.

La intervención y el bloqueo de Pedro Sánchez perjudica clara y directamente a los andaluces y andaluzas ya que puede afectar gravemente a la recuperación económica de nuestra comunidad y a la creación de empleo y por ello no debemos dejar de expresar nuestro rechazo a una actitud, como decimos, irresponsable, arbitraria, injustificada y que supone una afrenta a nuestra tierra

Cuando se cumplen 40 años de aquel 28 de febrero de 1980 en el que los andaluces celebramos el referéndum de autonomía, vemos como esa misma autonomía plena conseguida con el respaldo de los andaluces está sufriendo ataques desde el gobierno de la nación en forma de recortes e impagos de las cantidades que le corresponden en concepto de financiación autonómica, siendo el caso más reciente la negativa del gobierno de España a pagar los 537 millones de euros pendientes con Andalucía en concepto de IVA. Ese dinero son hospitales, centros educativos, puestos de trabajo, atención a personas dependientes, etc. Ese dinero es de Andalucía y no pagarlo supone maltratar y hacer daño a los ocho millones y medio de andaluces.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento Pozoblanco desea someter para debate y en su caso aprobación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Pozoblanco rechaza el bloqueo que el Gobierno de Pedro Sánchez ha impuesto a Andalucía, basado en una decisión política, arbitraria, injusta, irresponsable y desleal así como rechaza el trato discriminatorio que ha dispensado a los andaluces respecto a los españoles que residen en otras comunidades autónomas.

SEGUNDO.- Instar al presidente, Pedro Sánchez, a desbloquear la intervención" de las cuentas andaluzas de modo que la Junta de Andalucía pueda obtener recursos financieros con la salida a los mercados evitando recurrir al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

TERCERO.- Reclamar a la ministra de Hacienda y al Gobierno de PSOE y Podemos que no revierta los avances logrados por el nuevo gobierno andaluz en cuanto reducción de impuestos como el de Sucesiones y Donaciones y deje de castigar a Andalucía mientras siguen haciendo concesiones a otros territorios.

CUARTO.- Exigir al gobierno de Pedro Sánchez que pague a Andalucía las cantidades pendientes de abono, y muy particularmente los 537 millones de euros de IVA que corresponden a Andalucía y que se niegan a transferir.

QUINTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los grupos políticos con representación en el Parlamento Andaluz y en el Congreso de los Diputados.

En Pozoblanco a 19 de enero de 2020. Eduardo Lucena Alba Portavoz Grupo Municipal Popular

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó no pretender extenderse mucho en la presente Moción, pero sí dejar clara una cuestión. En el Documento se hacían juicios de valor que su persona no compartía. En el mismo se hacía referencia a cuestiones que no eran ciertas y que formaban parte de juicios de valor que su persona interpretaba de manera distinta.

Sí compartía el punto que mencionaba el IVA, por tratarse de una realidad, aunque sí podían discrepar de las causas que habían provocado la situación de tener las

Página 33 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, pendiente de cobro el IVA. Desde su Formación Política no se tenía inconveniente en decir alto y claro que el IVA de diciembre de 2017, no había sido abonado en 2019 a ninguna Comunidad Autónoma. El motivo lo centró en la modificación de la Ley firmada por el señor Montoro, para pasar del día 20 de cada mes, al día 30. Situados en 2019, fecha en la que se abonaba el correspondiente al 2017, dos años después, tal y como apuntaba la normativa, los fondos habían quedado incorporados a la Caja del Estado de Hacienda. Por tanto en 2017 solo se habían ingresado once meses. Un cambio de normativa protagonizado por el señor Montoro, que entendía era Ministro del Partido Popular. Hizo mención a los muchos Ministros existentes...

En ese momento el **señor Alcalde-Presidente** interrumpe para indicar que, efectivamente, en la última etapa se habían triplicado el número de Ministros, de ahí se confundiera el señor Calero.

El **señor Calero Fernández** agradeció, en tono irónico, la intervención del señor Alcalde, reprochándole los comentarios que hacía de su persona sobre comportamientos. Hizo un comentario respecto a sus estudios en la Escuela Pública, desconociendo si el señor Alcalde los había cursado en la Privada.

Volviendo a su discursos anterior, reiteró tratarse de un dato objetivo y, por tanto, cuando alguien creaba un problema, como el señor Montoro modificando una Ley, lo que ahora se proponía era revertir las fechas y pasar del día 30, al 20, para no encontrarnos con estos mismos problemas en las liquidaciones sucesivas. Recordó que en 2019 esta cuestión estaba incluida en la Ley de Acompañamiento de Presupuestos que, el Partido Popular y otros, no quisieron aprobar. En el momento actual se estaba en una situación de alegalidad, pretendiendo su cambio, peró no se podía, hasta la modificación de la Ley. Su Formación votaría a favor de que fuera reclamado, pero sin olvidar provenía de un error del Ministro de Hacienda, señor Montoro.

Por otro lado recordó que el Fondo de Liquidación Autonómica había sido utilizado por todas las Autonomías del País, no era solamente Andalucía. Aprovechó para incidir, una vez más, que la Ley de Estabilidad Presupuestaria fue creada por el Gobierno del Partido Popular modificada, posteriormente, por el Partido Socialista y ahora se quejaban de que se le aplicaba la Ley a Andalucía. Explicó que el problema era consecuencia de una mala gestión presupuestaria en 2018 y aquí se estaba hablando del IVA de 2017. Rogó coherencia dado la Junta de Andalucía en la actualidad no podía acceder al mercado financiero por incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria, igual que le pasaba a nuestro Ayuntamiento que había incumplido la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto. Una Ley del Partido Popular que impedía al señor Alcalde realizar determinadas actuaciones. Negó que estos hechos fueran discriminación a Andalucía.

Recordó, igualmente, que el Gobierno de la Junta de Andalucía había bajado 96.000.000 euros en impuestos a los ricos, retirando el de Sucesiones y Donaciones. Una cuestión que había propiciado el descuadre de las cuentas andaluzas, respecto de las que no tenía responsabilidad el Gobierno Central, dado no tenía competencias para modificar, al día de hoy, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Era en este sentido erróneo decir "nos impide", tratándose de un asunto voluntario que había propiciado una bajada en las Arcas Andaluzas de noventa y seis millones de euros.

Por tanto, manifestar que: "El Ayuntamiento de Pozoblanco rechaza el bloqueo que el Gobierno de Pedro Sánchez ha impuesto a Andalucía, basado en una decisión política, arbitraria, injusta, irresponsable..." Era un juicio de valor, que no podía apoyar. Segundo punto: "Instar al Presidente, Pedro Sánchez, a desbloquear la "intervención" de las cuentas andaluzas..." Preguntó si esta cuestión quería decir que no se cumpliera la Ley que el Partido Popular creó. De ser así se estaría cometiendo un delito de Prevaricación. Por eso tampoco podía apoyarla. El tercer punto: "Reclamar a la Ministra de Hacienda y al Gobierno de PSOE y Podemos..." Solicitó respeto por cuanto el Gobierno actual estaba conformado por una coalición PSOE-Unidas Podemos, "...que no revierta los

Página 34 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

avances logrados por el nuevo gobierno andaluz en cuanto reducción de impuestos..." A su juicio aunque quisieran no tenían competencias, dado eran de rango autonómico. Cuestión que tampoco podía apoyar dado no se ajustaba, ni en la terminología utilizada, para nombrar al Gobierno de la Nación, en la forma correcta. Finalmente, el cuarto: "Exigir al Gobierno de Pedro Sánchez que pague a Andalucía las cantidades pendientes de abono, y muy particularmente los 537 millones de euros de IVA que corresponden a Andalucía y que se niegan a transferir". En este punto y puesto había explicado de quién partía la responsabilidad y cuáles eran las consecuencias, se mostró a favor. Igualmente lo hacía con el quinto en donde se daba traslado, al entenderlas como cuestiones objetivas. Lo demás eran juicios de valor políticos que se hacían en el Parlamento de Madrid. Animó al señor Alcalde a plantearlos, cuando se cansara de ser Alcalde.

120:43.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para manifestar no estar cansado, de momento y sentirse orgulloso y honrado de representar a todos y cada uno de los ciudadanos. Indicó seguir en la lucha con ilusión y trabajo para seguir mejorando un pueblo y dejarlo mejor que lo encontró.

Quiso aclarar determinadas cuestiones. En primer lugar, le participó al señor Calero que estudió en la Escuela Pública, en el Colegio Manuel Cano Damián, cuestión por la que se sentía muy orgulloso.

En segundo lugar, habló del Plan Económico Financiero acometido por el Ayuntamiento de Pozoblanco, mostrando determinadas diferencias. Manifestó que el Gobierno Central, tal y como había dicho el señor Calero, había incorporado a la Caja Pública los 537.000.000 de euros que le debía a los Andaluces. Unos importes abonados entre todos. En cambio, el Ayuntamiento de Pozoblanco no se había quedado con los impuestos de los ciudadanos, dado se invertían para el Presupuesto siguiente. Le rogó al señor Calero sensatez y seriedad con lo manifestado. Los quinientos treinta y siete millones indicados fueron pagados en 2017 por todos los autónomos y empresas, con mucho esfuerzo, para que fueran devueltos, atendiendo a la obligación del Gobierno Central, para que la Junta de Andalucía los pudiera invertir en Sanidad, Educación y en Servicios Sociales. Rogó al señor Calero a ser serio con Mociones que pretendían que el Ayuntamiento de Pozoblanco adquiriera recursos provenientes de la Junta de Andalucía, que no estaban llegando.

Reconoció que efectivamente existia un error en los textos, mostrando su conformidad a sustituir "*Podemos*" por "*Unidas Podemos*", denominación correcta de la Formación.

Don Pedro García Guillén, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable.

123:10.4 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Manifestó que su Grupo Municipal tampoco participaría de esas maniobras dilatorias del Pleno, para no llegar al apartado de "*Ruegos y Preguntas*" que era donde la Oposición hacía su labor fiscalizadora del Gobierno.

Indicó que el señor Calero Fernández lo había explicado muy bien y, por tanto, declinaba repetir lo que tenía preparado, al coincidir justamente, con lo ya expuesto.

Apunto tratarse de una Moción que hacía totalmente suposiciones de partido, sobre las que pretendían fueran partícipes, pero que no iba a ser así, al tratarse de cuestiones no objetivas, que olvidaban determinados detalles. Calificó el documento de extemporáneo y erróneo.

Recordó que al señor Montoro no se le exigió en 2017, pero en cambio el señor Planas que llevaba año y medio de Ministro, llegaba tarde a las soluciones del Campo. En este sentido argumentó que el Partido Popular gobernaba en 2011 y tampoco adoptó las medidas que en el día de hoy había publicado el señor Planas.

Compartió que la Moción carecía de carácter conciliador al olvidar cuestiones como las ya anunciadas. Recordó que la falta de abono de los 537.000.000 euros era

Página 35 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

debido a la reforma del señor Ministro Montoro y, posteriormente, a la no aprobación de los Presupuestos por parte del Partido Popular.

Igualmente habrían agradecido que en la época del Presidente Rajoy se hubieran solicitado los fondos de la Dependencia, tal y como ahora hacían con el IVA. Una cuestión que hubieran apoyado, igual que la actual dado, al fin y al cabo, eran quinientos treinta y siete millones para nuestra Tierra, aunque entendía tratarse de una verdad a medias. Se mostró a favor.

125:03.5 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para recordar que en 2017 no estaba el señor Montoro de Ministro, sino el correspondiente del Partido Socialista. Como muy bien había explicado el señor Calero el IVA ahora se pagaba con dos años de carencia y ahora estaba gobernando el Partido Socialista y Unidas Podemos. Era ahora cuando se estaba solicitando la devolución del IVA, que hasta hoy siempre se había devuelto.

Le rogó a la señora Rossi a no hablar de Dependencia, ni de la Junta de Andalucía, dado era por todos sabido donde se destinaban los fondos provenientes del Gobierno Central, en épocas anteriores.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor de la Moción, tal y como había sido presentada. No quiso manifestar nada más para dar tiempo a los "Ruegos y Preguntas".

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor de los puntos número 4 y 5, al tratarse de realidades concretas. Manifestó no poder apoyar los juícios de valor.

Don Pedro García Guillén, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable.

126:29.0 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario** Rossi Lucena. Se mostró a favor de los puntos 4 y 5

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedo del siguiente tenor:

Votos a favor: 9 yoto

Grupo Municipal del PP: (8 y

Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)

Votos en contra: 6 votos

Grupo Municipal del PSOE: (5 votos)(*) Grupo Municipal de IU-A: (1 voto) (*)

(*) Excepto en los puntos 4 y 5, que se mostraron a favor.

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, por los votos indicados, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- El Ayuntamiento de Pozoblanco rechaza el bloqueo que el Gobierno de Pedro Sánchez ha impuesto a Andalucía, basado en una decisión política, arbitraria, injusta, irresponsable y desleal así como rechaza el trato discriminatorio que ha dispensado a los andaluces respecto a los españoles que residen en otras comunidades autónomas.

Página 36 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Segundo.- Instar al presidente, Pedro Sánchez, a desbloquear la "intervención" de las cuentas andaluzas de modo que la Junta de Andalucía pueda obtener recursos financieros con la salida a los mercados evitando recurrir al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

Tercero.- Reclamar a la ministra de Hacienda y al Gobierno de PSOE y Unidas Podemos que no revierta los avances logrados por el nuevo gobierno andaluz en cuanto reducción de impuestos como el de Sucesiones y Donaciones y deje de castigar a Andalucía mientras siguen haciendo concesiones a otros territorios.

Cuarto.- Exigir al gobierno de Pedro Sánchez que pague a Andalucía las cantidades pendientes de abono, y muy particularmente los 537 millones de euros de IVA que corresponden a Andalucía y que se niegan a transferir.

Quinto.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los grupos políticos con representación en el Parlamento Andaluz y en el Congreso de los Diputados.

El señor Presidente anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS, según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Incorporados de nuevo, intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía.

1.- En primer lugar preguntó sobre las roturas permanentes de la red de agua potable. Participó que simultáneamente a la rotura acontecida en la puerta del Ayuntamiento, se dieron otras en la zona denominada "Las Malvinas" o en la calle El Viso. Estas roturas -argumentó- formaban parte de una realidad que había que agradecer a la buena gestión, por la no renovación de la red a lo largo de los últimos 30 años que se llevaba de gestión privada. Constatada esta realidad, entendía podía haber sido por el aumento de presión.

Por otro lado preguntó que persona del Equipo de Gobierno había dado instrucciones para que se incumpliera la Ley de 2008 de abastecimiento, por la que no se podía regar ningún campo de golf con agua de la red. Preguntó en tono irónico, si el motivo había sido, presuntamente, para disminuir la presión y evitar así la rotura de tuberías. En este sentido hizo la siguiente pregunta: "¿Sabe usted que se está incumpliendo desde hace ya unos cuantos días la Ley Andaluza que impide regar los campos de golf con agua potable, máxime en la situación de presequía y sequía que tenemos?". Se interesó por la persona del Ayuntamiento que había dado la orden que incumplía la Ley.

2. Manifestó que normalmente existían instalaciones municipales que, aunque estaban al servicio de toda la ciudadanía, mantenían unos usuarios más concretos que otros. En este sentido a nadie se le ocurría solicitar el campo de fútbol, puesto le sería denegado dado que, lógicamente, tenían preferencia los equipos deportivos que hacían uso de los terrenos, frente a otros que, en todo caso, de utilizarlos, tendrían que adaptarse a las reglas establecidas.

En este sentido se interesó por los motivos que habían propiciado no ceder el Centro de la Mujer a las Asociaciones de Mujeres para realizar sus actividades que, además, lo eran con carácter reiterativo, años tras año, desde hacía nueve. Recordó que

Página 37 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

la solicitud lo era para cuatro sábados por la tarde, al mes. Preguntó si sobre el local del Centro de la Mujer tenían preferencia Confesiones como la Iglesia Evangelista, respecto a Asociaciones de Mujeres. Recordó que el Ayuntamiento disponía de multitud de locales susceptibles de ser cedidos a esas Asociaciones que nada tenían que ver con el Centro de la Mujer. Sin negar el derecho que tenían a realizar sus actividades, apuntaba a otros locales, para tal fin.

- 3.- Se dirigió al señor Concejal de Cultura. Alabó la iniciativa de crear un Coro de Mujeres mayores de 50 años pero rechazaba frontalmente que los 5.700 euros de coste del Taller fueran con cargo al "Pacto de Estado contra la Violencia de Género" y no con cargo a la Delegación de Cultura. Entendía que no se ajustaba a lo marcado e incluso rozaba la ilegalidad. Explicó que el Plan de Estado mantenía diez líneas y una serie de objetivos, concretamente 292. En él predominaban los temas de formación, estudios y todo tipo de actividades contra la Violencia de Género. A su juicio, un Coro estaba muy bien, dentro del aspecto Cultural, pero había que demostrar que tenía una mínima relación con los preceptos recogidos en el Pacto de Estado.
- 4.- Manifestó ser la cuarta o quinta vez que aludía a la competencia que tenían los Ayuntamientos para regular, a través del Urbanismo, la distancia entre locales de apuestas y Colegios Públicos, Institutos, Centros Deportivos y otros. Recordó que en más de una ocasión se le había negado, e insistió en tener competencias en la regulación del Urbanismo y, por tanto, en las distancias, aunque no para regular la Ley que era de competencia Autonómica.

En este sentido compartió que el señor Concejal del Partido Popular, responsable de la Gerencia de Urbanismo de Córdoba, en prensa provincial del día 8 de febrero, anunciara el inicio de una Innovación de las Normas de Urbanismo de Córdoba, para llevar a cabo la limitación de estos locales a 500 metros de distancia. Una cuestión que ya el Ayuntamiento de Pozoblanco aprobó en la pasada legislatura. El señor Salvador Fuentes, que se encontraba gobernando en Córdoba con el Partido Popular, había paralizado las Licencias de Apertura de esos establecimientos, que los cifraba entre ocho y nueve, mientras se cumplía el procedimiento de referida Innovación. A su entender quedaba claro que si el señor Salvador Fuentes del Partido Popular en Córdoba, podía hacerlo, el señor Alcalde de Pozoblanco no tendría más excusas para repetir que se trataba de una cuestión de competencias.

- 5.- Recordó las palabras del señor Alcalde del Pleno de diciembre que, con la cautela necesaria, podía afirmar que el Borrador de Presupuestos estaría disponible a mediados de enero. Nos encontrábamos a 25 de febrero, prácticamente en marzo, y el día uno, según el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, tenía que estar liquidado el Presupuesto de 2019. Apuntó no ser imperativo que primero se debía liquidar el Presupuesto y posteriormente se formalizara el Proyecto de Presupuestos, sino al contrario. Explicó que los Presupuestos tendrían que estar aprobados en diciembre y la Liquidación era hasta el 1 de marzo. Argumentó que en la situación actual, era absolutamente fundamental contar con los datos del desarrollo del Presupuesto, que hasta ahora no tenían, dado que contaban con los apuntes a noviembre de 2019. En este sentido apuntó se podían vislumbrar las dificultades que habría para cumplir con el Plan de Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto. Sugirió ser conveniente que el Ayuntamiento liquidara el Presupuesto lo antes posible, cara a no aprobar un Documento Económico, que poco después se encontrara con alguna intervención, para el caso de incumplimientos, como el ocurrido en 2018.
- 6. Para finalizar quiso realizar una pregunta y un ruego. En relación a la pregunta solicitó las novedades existentes respecto a la Residencia de Mayores. Como estaba el Plan encargado a determinadas empresas, sobre necesidades reales y en qué se había avanzado. En el ruego le instaba a no contar la parte que ya sabían, por cuanto eran conocedores de ella. Rogó contara exclusivamente las novedades, para no hacer el mismo relato de siempre.

Página 38 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

10:42.2 El **señor Alcalde-Presidente**, manifestó intentaría darle respuesta a todas y cada unas de sus peticiones, propuestas, reivindicaciones, ruegos, preguntas, consultas y sugerencias.

10:54.5 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se interesó por las siguientes cuestiones:

- 1.- Quiso incidir, una vez más, en las cuestiones de calado, de importancia que, en Plenos anteriores, ya había solicitado. Después de un mes desde el último Pleno, preguntó por las actuaciones que se habían desarrollado respecto a la ampliación del Polígono de la Dehesa Boyal. Compartió determinadas conversaciones mantenidas con empresario local, que le había trasladado la necesidad de ubicar su empresa fuera de los Polígonos locales, dado no encontraba sitio para su instalación.
- 2.- Se interesó por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Residencia de Mayores. Argumentó que desde el Pleno de noviembre el Gobierno venía diciendo que estaba haciendo un Estudio de Necesidades. Nos encontrábamos prácticamente en marzo y le interesaba saber en qué situación se encontraban.
- 3.- Manifestó que días atrás sus vecinos de la calle Bautista le habían transmitido haber encontrado en un callejón, con bastante servidumbre, determinados conos de obra. Según operarios del Ayuntamiento estaban con motivo de realizar unas obras al día siguiente. Había comprobado haberse paralizado todo, sin tener conocimiento de lo ocurrido. Solicitó explicación sobre la situación en la que se encontraba el aparcamiento público previsto en calle Bautista.
- 4.- Le agradó haber visto en las últimas semanas el Premio recibido por el Ayuntamiento de Pozoblanco, otorgado por los Periodistas Deportivos, con motivo de la promoción al deporte. A la misma vez se había escuchado que, el Rally "Sierra Morena" se había dejado de apoyar. Recordó tratarse de un evento recuperado en la legislatura pasada y que contaba con ser uno de los más importantes de Andalucía, con una repercusión económica importantísima y financiado en la última edición de 2019 con 5.000 euros, por parte del Ayuntamiento de Pozoblanco. Se interesó por los motivos que habían propiciado este hecho. Compartió la gran cantidad de aficionados al mundo del motor, existentes en nuestra Comarca, así como la importante repercusión mediática que tenía. En este sentido argumentó la subida ostensible de las ventas que habían experimentado en estos últimos años, hotéles, tiendas, gasolineras, panaderías y supermercados, debido a las miles de personas que nos visitaban durante ese fin de semana. Le habían trasladado que en varias ocasiones la Organización había intentado ponerse en contacto con el señor Alcalde o señor Concejal de Deportes, sin lograrlo. Incluso que el señor Presidente del Automóvil Club de Córdoba, estaba citado a una reunión con el señor Concejal de Deportes y se tuvo que marchar, sin materializarla. Indicó tratarse de unas formas poco correctas de atender al Automóvil Club, teniendo en cuenta que era realizada por los representantes de los pozoalbenses, que eran los que habían quedado mal, en definitiva.

^{14:46.0} Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Manifesto iniciaba su turno, donde lo dejó el Pleno pasado.

- 1.- Había pasado un mes desde que se había presentado la Moción sobre la restauración de las competencias de la Oficina Liquidadora. En este tiempo no solo no se había solucionado sino que las citas, al día de hoy, se daban para el 18 de marzo, es decir, 22 días, tan solo para obtener una cita en la Oficina Liquidadora de Pozoblanco. Recordó que el Gobierno Municipal se había comprometido a darle una solución en tres meses, incluso a presentar una Moción de apoyo. Les indicó que tan solo quedaban dos. En este primero no solo no se había revertido la situación, sino que se estaba agravando por días. A su juicio sería muy triste se dejara perder un servicio existente para nuestra localidad. Apostaba por la unidad en la reivindicación de esta cuestión y que no quedara en el olvido.
- 2.- Se interesó por la persona encargada de controlar y vigilar el contrato existente con la Sociedad AQUALIA. Quién se estaba preocupando de que cumpliera las

Página 39 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

obligaciones contractuales. Compartió la existencia de facturas de reparaciones en la Red General y de Contadores que formaban parte del incumplimiento que se había generado. También alegó falta de información por parte del Ayuntamiento respecto al corte de agua existente en un día de Romería, con las connotaciones que esto presentaba para los usuarios. Falta de información en los medios públicos que, a su juicio, solo se utilizaban para subir fotos del señor Alcalde, pero no para dar un servicio de información que era importante en esos días, que tratara sobre las restricciones de agua. Concluyó este asunto manifestando que ya que se estaban pagando servicios por gestión de redes, personas de gabinete de prensa o de confianza, que al menos se notara.

- 3.- Apuntó no haber existido información en la página del Teatro "El Silo" correspondiente al Certamen de Carnaval, del sábado pasado.
- 4.- También quiso transmitir su preocupación al saber que pudiera estar regándose nuestro Campo de Golf, con agua destinada al consumo humano, cuestión que alegó estar totalmente prohibido. En este sentido compartió que a determinados Campos de Golf le habían recaído sanciones millonarias por una medida que calificó de muy grave. Aún más cuando se estaba en una época en la que nuestros Ganaderos y Agricultores tenían que proveerse de cubas de agua para abastecer sus necesidades. Reprochaba que se estuvieran haciendo estos enganches de legalidad dudosa.
- 5.- Habló respecto del Canal 54, dado estaban percibiendo una pérdida de programación, de personal y de medios. Por el contrario, cada vez más, se veía al señor Alcalde en otras televisiones privadas. Desconocía si se estaba asistiendo -utilizando terminología de determinada exMinistra- a una privatización encubierta o a un cierre en diferido, de un servicio público.
- 6.- Como ya se había indicado, la falta de Presupuestos tenía a los Colectivos sin cobrar sus Subvenciones. Los principales eventos de nuestra localidad pendían de un hilo a estas alturas. Pero, en cambio, sí había presupuesto para gastar 10.000 euros en cestas, bollos, tambores y otras cuestiones, en la Virgen de Luna. Aprovechó para sugerir que se establecieran unas bases para las Carrozas que accedían al Santuario. Indicó tratarse de una iniciativa que pretendía recuperar una tradición y había servido para pervertir la situación. Habían acabado por ser meras furgonetas con los mismos derechos que las demás, que servían como reservas de sitio que mermaba o devaluaba a las que sí mantenían la tradición. Además del problema generado en el camino que había menoscabado otra tradición como era ir andando a la Virgen de Luna, que en las actuales circunstancias se había hecho muy difícil.
- 7.- En relación con la Virgen de Luna, quiso exponer una fotografía de cómo estaban las fincas adyacentes a la Ermita. Entendía sería un hecho normal si se hubiera realizado el mismo día de la Romería -teniendo presente siembre las obligaciones que tenía la ciudadanía y reprobando actitudes como las expresadas-, pero se trataba del pasado fin de semana. Preguntó qué había pasado para que después de la Romería no se hubiera hecho una adecuada limpieza de aquel entorno, que calificó de privilegiado, que debíamos cuidar. Mencionó igualmente la iniciativa que en ese sentido había tenido Izquierda Unida, respecto de la adquisición de módulos de baño para los distintos eventos municipales. Apostó por la adquisición de esos baños portátiles para su utilización en determinados eventos como la Virgen de Luna, cuyo baño de señoras, excepto uno, estaban en la parte baja, siendo poco accesibles y generando largas colas de personas, o para los días de Carnaval que en estos días se tenían. Concluyó manifestando que, efectivamente, existía una parte reprochable a las actitudes incívicas de determinados ciudadanos, pero también colaboraba el facilitar y ubicar esos urinarios públicos, en determinados eventos.
- 8.- Para terminar el apartado quiso hacer referencia a lo que calificó de "esperpento de Pleno de Violencia de Género", desarrollado en el día de hoy. Esta calificación tenía lugar en base a no haber sido informados de la nueva fórmula. Habían tenido conocimiento a través de las redes sociales, dado no habían sido informados los Portavoces. En la misma línea apuntó que su Grupo Municipal no fue citado al último Consejo de la Mujer, en donde se informó de este cambio de operatoria en el Pleno. Quería pensar se debió a un error, por tanto no habían tenido medios de información. Si

Página 40 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

el Gobierno pensaba limitarse estrictamente a lo indicado en acuerdo Plenario de 2006, estaban dando la espalda a las mujeres víctimas de violencia de género y castigando a un Colectivo de Pozoblanco al que se estaba maltratando, utilizando terminologías ambiguas, hablando de "violencias" negando, en parte, la violencia de género o no asistiendo a las distintas concentraciones. Era una cuestión que venía de largo y parecía que se estaba pagando el precio del pacto realizado por el Gobierno de Andalucía con la Formación Política Vox. A su juicio esta cuestión le iba a costar a algunos, muy caro. Quiso romper una lanza en favor de la Asociación local "Ventana Abierta", haciendo un recordatorio al Pleno que, antes de la existencia de la Casa de la Mujer o las concentraciones contra la Violencia de Género, había un grupo de mujeres que se dedicaban a asesorar jurídica y socialmente a las mujeres víctimas de Violencia de Género, incluso a acogerlas. Aportó que, a veces, aunque fuera por dignidad a su labor, merecían un respeto. Por ejemplo, no denegándoles una instalación que se suponía estaba destinada a la Igualdad, como era el Centro de la Mujer. Denegada en favor de otras actividades, que entendían podían tener encaje en cualquier otro sitio. En definitiva -prosiguió- parecía existir Colectivos de primera y segunda, según si apuntaban cuestiones del gusto del Gobierno, o no. La situación estaba llegando a que, incluso Colectivos, tuvieran miedo de expresar sus opiniones para no verse represaliados, denegándole sus derechos o su libre acceso a los servicios públicos.

En primer lugar y ya en turno de réplica toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**.

Inició su intervención haciendo mención al riego del Campo Municipal de Golf. Manifestó desconocer la fuente de la información recibida. Sí tenía conocimiento del documento remitido por la Federación Española por el cual existía un convenio de colaboración para el mantenimiento del Campo y con el Club de Golf Pozoblanco. Informó que el pasado día 19 se había recibido informe en donde se mostraban una serie de condicionantes de mejoras respecto al riego. Aludio ser de sobra conocida la normativa relativa a la utilización de agua reciclada en condiciones óptimas para el riego de los Campos de Golf. Igualmente era de público conocimiento los riegos que se venían produciendo con aguas procedentes de la Depuradora de COVAP, aunque si bien en la actualidad no se estaba haciendo uso de la misma. Compartió que, a raíz del informe aludido, solicitaría de los técnicos del Ayuntamiento se evacuara documento sobre la situación actual que presentaba el riego del Campo de Golf. Consideró que la información estaba dirigida y que procedía de una fuente mal informada. Garantizó que tanto su compañero don Jesús Agudo, como su persona, no habían dado autorización alguna de riego, dado no era de su competencia. Aseguró que no se estaba regando con agua de consumo humano. Para ello explicó que el Campo de Golf, a pleno rendimiento, en meses duros del verano, gastaba ochocientos mil litros de agua diarios, una cuestión que servía como prueba obvia de este asunto. Concluyó argumentando que se informaría a través de los operarios si las acusaciones que se hacían de manera tan particular, tenían razón de ser y ver quien haya podido hacer el comentario y si podía corroborarlo.

En relación al Rally, manifestó no haber sido una cuestión de negación por parte del Ayuntamiento al señor Presidente de la Escudería "Sierra Morena". Reconoció que en el pasado mes de agosto se pusieron en contacto con su persona, había existido comunicación en varias ocasiones y que, efectivamente, se concertó una reunión a la que, por cuestiones de fuerza mayor, no pudo asistir. Apuntó haberle solicitado información respecto de las condiciones del acuerdo, dado no eran de su conocimiento. Igualmente se comentó que el Gobierno iba a proceder a revisar todos los eventos que se venían haciendo, para ver las posibilidades con las que se contaba. Cierto era que a la Escudería le urgía cerrar inmediatamente un calendario y le comunicaron que, de no estar decidido para una fecha concreta, dispondrían del evento. No se tuvo opción a decir que no. Por otra parte entendía tratarse de un evento con cierta repercusión y, por tanto, las puertas quedaban abiertas cara al año siguiente. Indicó haber recibido un informe con los pormenores de la prueba y el importe económico, que ya se había anunciado. No

Página 41 de 47 Pleno 25 febrero de 202

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

quiso poner como escusa que el impacto económico en hoteles no superaba el 35% de ocupación en Pozoblanco. Una información que ponía a disposición. Rogó no hacer demagogia de un evento que, si bien era un atractivo importante el paso por nuestra Sierra, nadie se quedaba a pernoctar en Pozoblanco, en base a que el Rally se celebraba, en su parte mayoritaria, en Córdoba. Lo contrario se podía hablar del Rally de tierra que se hacía en nuestra localidad y que sí ocupaba totalmente la capacidad hotelera de la Ciudad. Rogó no se pusiera como peso el impacto económico, aunque evidenció que todo lo que fuera movimiento deportivo en torno a un evento, movía gente y, por tanto, generaba riqueza a los comerciantes.

Respecto al Centro de Desarrollo Empresarial, quiso relacionar los trabajos que se habían hecho en los últimos meses. Informó que en agosto se terminó la dotación del mobiliario. El día 2 de octubre se solicitaba del Servicio Técnico de EPRINSA la elaboración de un Estudio de Necesidades Informáticas para uso de las comunicaciones. El día 7 de octubre se desplazó el técnico correspondiente. El día 22 de noviembre, se recibía el Estudio oportuno, aprobando posteriormente la dotación de los equipos necesarios informáticos. El siguiente paso fue acometer las instalaciones de telefonía y fibra óptica, por parte de dos compañías, llevadas a cabo el día 14 de enero. El día 3 de febrero se contrataban las reservas de dominio del nuevo nombre que iba a llevar el Centro. En la actualidad se estaba instalando un SAI que protegiera de los picos de sobretensión al Centro y dotándolo de toda la tecnología. Se estaba trabajando en el nombre, en la ubicación de espacios y en la elaboración de los Pliegos conducentes a la adjudicación de éstos. Faltaban cuestiones de tipo decorativo, dado que el Plan de Uso estaba totalmente terminado a falta de concretar determinadas cuestiones del Pliego. Si todo iba como se esperaba, para el mes de abril abriría sus puertas, con un proyecto consolidado y sabiendo hacia qué futuro se iba. Contando con una dotación técnica y de elementos que podían servir para que en un futuro Pozoblanco fuera un referente.

Hizo mención a la limpieza del entorno de la Virgen de luna. Manifestó no tener conocimiento del asunto. Apuntó haber dejado una cuadrilla de cinco personas durante toda la semana siguiente procediendo a la limpieza del recinto y donde se abatían caminos y cercas colindantes. Compartió que el martes tuvo una llamada por parte de uno de los propietarios de las fincas, aludiendo haberse dejado en una zona, restos de una hoguera y diverso material, rogando su retirada. Era esa la última noticia que había tenido.

Interviene doña María Fernández Nevado, Concejala de Servicios Sociales, Absentismo Escolar, Discapacidad, Infancia e Inmigración, del Partido Popular. Con respecto a la solicitud de uso del Centro Municipal de la Mujer, quiso aclarar determinadas cuestiones. Indicó que en ocasiones se hacía uso de la Normativa y otras, no. Explicó que el Centro de la Mujer no era exclusivo para esa función. El edificio estaba inscrito en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales y según constaba, estaba destinado, según su ficha, a: "Uso común general, afectado al uso de Dependencias Administrativas, siendo utilizado actualmente de forma conjunta por los servicios públicos del Centro Municipal de Información a la Mujer, Oficina Municipal de Información al Consumidor y por los Servicios Sociales Municipales". En este sentido entendía tratarse de una cuestión de mero funcionamiento el solicitar una instalación que, como todos sabían, se determinaba por Registro de Entrada. Por tanto, de llegar un Colectivo antes que otro, era lógico pensar que, de estar libre, se le adjudicara al primero, aunque el siguiente hiciera actividades anteriormente o fuera previsible se fueran a hacer. Indicó tener la preferencia el primer solicitante sobre los demás. Esto no quería decir que se le estuviera negando para otras ocasiones, sino que la fecha actual estaba ocupada. Puesto que se había atrevido a nombrar a la Asociación en cuestión, informó tratarse de una Asociación Registrada en este Ayuntamiento como Social y Solidaria. Preguntó que con estas características, si las Asociaciones Deportivas iban a los campos de fútbol, dónde debían ir las Asociaciones Sociales y Solidarias, de no ubicarlas en el Centro de Servicios Sociales.

> Página 42 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

^{36:51.3} Interviene **don Juan Bautista Escribano Alba**, Concejal de Cultura, Biblioteca y Archivo Municipal, del Partido Popular. En atención a la pregunta solicitada por el señor Calero, en referencia al Coro, manifestó que la propuesta había salido inicialmente de la Delegación de Cultura, pero paralelamente y previo asesoramiento técnico, se le informa que según los objetivos que presentaba el Coro, podía encuadrarse dentro de las medidas relacionadas en el Pacto de Estado. Medidas que preveían actuaciones con mujeres mayores para prevenir la violencia...; siendo interrumpido en ese momento en su explicación, solicitó respeto.

37:14.2 Interviene el **señor Alcalde-Presidente**. Le indicó al señor Calero ser la tercera vez que intervenía. Le solicito, por favor, guardara silencio o al menos respeto por sus compañeros de Corporación.

Prosiguió el **señor Escribano Alba** manifestando que este tipo de iniciativa no se había propuesto para evitar un cargo en Cultura, se hacía por ayudar a la población con una actividad más. Reiteró haber tenido conocimiento que la actividad cumplía dentro de las medidas adoptadas en el Pacto de Estado y de ahí se hubiera trasladado a esta vía presupuestaria. No se había pretendido evitar nada. Respecto a lo indicado sobre los costes del Coro, entendía importante informar que el mismo duraba de marzo a diciembre, dirigido por un profesional que ya había realizado este tipo de labor social en otras ciudades, contando con un bagaje y experiencia.

Atendiendo, en esta ocasión, a lo solicitado por la señora Rossi manifestó que la publicidad del Teatro "El Silo", correspondiente al Carnaval, se había publicitado en televisión, en radio y en prensa. Además de los dípticos correspondientes que se repartieron por el municipio y los carteles. A su juicio estaba suficientemente clara la información para que nadie pudiera quedarse sin disfrutar del evento. Igualmente se anunció en redes sociales del Ayuntamiento, en Turismo y en Cultura. De haberse echado en falta algún lugar, lo anotaba para mejorar.

38:41.8 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para felicitar al señor Escribano por el arte demostrado durante el fin de semana en el Carnaval. También y junto a la señora Fernández Nevado y a la Asociación, por haber realizado una gran programación respecto del Carnaval. Aludió a tener que sentirnos muy orgullosos de una Fiesta que estaba muy viva en la localidad, que hacía un trabajo incansable y que merecía la pena...

En ese momento rogó al público asistente guardara silencio y respeto al elogio y valoración que se estaba haciendo respecto de una Asociación de nuestra Ciudad, como era la de Carnaval. Podía gustar más o menos, pero todos sus componentes, durante estos dos fines de semana, se encontraban disfrutando de su Fiesta, trabajando incansablemente para hacernos sentir orgullosos, tanto como nos sentíamos de ellos. Echando la vista atrás, desgraciadamente pasaron dificultades y habían sido muchas las personas que unidas y sumando, habían conseguido todo un éxito. Era justo reconocer esa gran labor que realizaban los componentes del Carnaval.

40:11.8 **Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos, Régimen interior, Contratación e Igualdad, del Partido Popular. Quiso aclarar o puntear el comentario realizado por la señora Rossi. En primer lugar manifestó que la citación era en relación al Consejo Municipal de la Mujer y fue a todos los Partidos Políticos del Consistorio. La señora Rossi era conocedora de las disculpas personales que le había solicitado la técnico de la Oficina, dado se había tratado de un error particular. No sabía que pensar de intentarse derivar este asunto a otras cuestiones, rememorando así unas palabras anteriores del señor Calero. Apuntó que, en ningún momento había sido por parte del actual Equipo de Gobierno. Reiteró le constaba que la señora técnica de la Oficina había pedido disculpas de manera personal, por el error cometido.

De otro lado manifestó, una vez más, su pesar por llevar de manera partidista y acercar a un color determinado, la Violencia de Género y la Mujer. Se encontraba muy

Página 43 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

equivocada al manifestar que el Gobierno rechazaba a una Asociación concreta. Compartió que la dignidad la merecían todas y cada una de las Asociaciones que componían el tejido asociativo de Pozoblanco. Todas -recalcó- y no solo a la que se hacía referencia de manera sutil. Precisamente -informó- la Asociación nombrada recibía de este Ayuntamiento el 100% de las Subvenciones solicitadas, con lo cual, a la vista estaba, de que no se mermaba, ni trataba o miraba con otro tipo de lupa. Argumentó que la finalidad del Pleno, respecto del cambio realizado, era dar visibilidad de apoyo y del trabajo Institucional que se daba a las víctimas de género. Se debía acabar con las escenificaciones, dado que en ningún Ayuntamiento se hacía fuera del Salón de Plenos. Manifestó que la mucha verborrea y parafernalia de palabra usada, de la que ella carecía, la obligaban, una vez más, a ampararse en la legislación. Así el Acta de 2006 del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de octubre, determinaba lo siguiente. Leyó textualmente: "Que se convoque el Pleno extraordinario con quince minutos de antelación al ordinario de cada mes, a fin de proclamar la repulsa y el rechazo a la violencia de género, cada mes que se hayan producido hechos que así lo justifiquen". En ningún momento venía recogido en mencionado acuerdo Plenario que se tuviera que realizar en la calle ninguna actuación. La vía pública se encontraba libre para todo tipo de Asociaciones y manifestaciones, pero algo que se hacía de manera mensual había que hacerlo en Sede Plenaria, que era su foro adecuado. Un Pleno Extraordinario, a su juicio, no podía celebrarse en la calle, o por lo menos no tenía constancia.

43:14.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar contestación de diversas cuestiones que faltaban.

Sobre la rotura de agua planteada por Izquierda Unida y algún otro Grupo, como bien había comentado el señor Calero, esto era una cuestión producida por la falta de inversión en los últimos treinta años. Además de esto era de todos conocido el estado de deterioro en el que se encontraba gran parte del alcantarillado de la Ciudad y la red de suministro y abastecimiento de aguas, junto a la gestión de la Depuradora. Había sido el Equipo de Gobierno anterior, parte de él seguía gobernando, el que había tomado las riendas y el que había decidido acometer un Ciclo Integral del Agua, en el que se incluyera tanto la mejora de alcantarillado, la red de abastecimiento y una gestión integral de la Depuradora, que en breve iba a ser una realidad. Argumentó que todos eran conocedores de los procedimientos y de los importes aprobados que pasarían a destinar 3.700.000 euros en los cuatro primeros años para mejoras e inversiones en la red de abastecimiento y alcantarillado. Reiteró el estado lamentable en el que se encontraba y la pasividad en su mejora. Indicó que el compromiso del Gobierno actual era dejar la red de abastecimiento y alcantarillado en las condiciones que Pozoblanco merecía. Hasta ahora -indicó- parecía que las inversiones solo tenían fruto cuando se realizaban por encima de la tierra, pero la necesidad imperiosa de la localidad era invertir bajo suelo. Garantizo, una vez más, que este Equipo de Gobierno lo iba a acometer. En este sentido participó que los trámites no se encontraban parados, recordó la alegación que se hizo respecto al trámite administrativo seguido cara a la culminación del denominado Ciclo Integral del Agua. Informó que tras las Fiestas de la Virgen de Luna, remitió escrito personal reclamando y solicitando con urgencia resolución definitiva sobre la alegación presentada. En el día de hoy se había registrado en el Ayuntamiento, después de varios meses de espera, la resolución anunciada. Era esto una gran noticia que propiciaría seguir avanzando con ese Ciclo Integral del Agua, continuar con la Licitación de las empresas y determinar cuál sería la que iba a gestionar, en los próximos 25 años, la red de abastecimiento, alcantarillado y Depuradora. Sobre todo, poder ejecutar todas esas mejoras que Pozoblanco llevaba necesitando, hacía mucho tiempo.

En relación a los Presupuestos, manifestó sorprenderle que después de la última información detallada que su persona había dado a todos y cada uno de los Portavoces en la pasada Comisión Informativa, se pudiera preguntar por los Presupuestos.

En ese momento le increpó al señor Calero que el asunto no era para reírse. Le solicitó seriedad para un asunto que conocía perfectamente, igual que el resto de

Página 44 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Portavoces, respecto de la situación que presentaba el Ayuntamiento en el momento actual. Situación que calificó de nada fácil. Explicó llevar varios meses trabajando a contracorriente, con muchísimas adversidades que iban saliendo y que todos conocían. Indicó hacer varios meses que tenían conocimiento y no se habían puesto en contacto con ningún miembro del Gobierno, ni el Alcalde, ni ahora, ni desde que empezó la legislatura, para un tema tan importante como eran los Presupuestos. Máxime conociendo las incidencias que se estaban teniendo. Manifestó parecerle fuera de lugar que el señor Calero manifieste...

^{47:30.1} En ese momento es interrumpido por el **señor Calero Fernández** quién manifestó: "Registro de Entrada del 12 de febrero, es que está mintiendo, es que usted no puede mentir porque tenga el uso de la palabra…".

Prosiguió el **señor Alcalde-Presidente** manteniendo un momento de tensión con el señor Calero, en donde el señor Presidente solicitaba respeto para concluir con su intervención y el señor Calero rebatía sus palabras que aludían a que su Formación no había hecho nada respecto de los Presupuestos.

El señor Presidente le explicó haber puesto en su conocimiento los motivos por los que el actual Equipo de Gobierno no podía elaborar los Presupuestos. En este sentido explicó que desde el pasado mes de noviembre, los tres señores Portavoces eran conocedores al detalle de las incidencias existentes en el Ayuntamiento, que habían propiciado el hecho de no contar con los Presupuestos, además de haberlo explicado en la última Comisión Informativa General. Le rogó al señor Calero fuera sensible con la situación para, entre todos, darle la mejor solución posible. Le rogó no hiciera política con una cuestión tan seria y delicada que afectaba a tantos ciudadanos y Asociaciones.

Contestando al señor García, en referencia al Polígono de la Dehesa Boyal, manifestó que, como era conocedor, en la anterior legislatura, se llevó a cabo una ampliación importante del Polígono, respecto de un suelo industrial que Pozoblanco no tenía y que habíamos visto, como muchas de nuestras empresas habían tenido que emigrar al resto de municipios cercanos y, por tanto, generando empleo fuera de nuestra localidad. Recientemente se había preguntado al Departamento técnico y jurídico si el suelo estaba disponible, tras aprobar la Unidad de Ejecución, para proseguir con todos los trámites administrativos conducentes a que los empresarios que así lo solicitaran contaran con esa disponibilidad. En este sentido se había apuntado la necesidad de realizar el oportuno Proyecto de Reparcelación, para continuar con el Proyecto de Urbanización del Polígono, correspondiente a una de las tres grandes Unidades de Ejecución en las que se habían dividido los 30.000 m2 útiles totales. Informó que en la presente semana se había solicitado a la Excma. Diputación Provincial una ayuda para que a través del Servicio de Urbanismo se pudiera tramitar y desarrollar el planeamiento correspondiente a esos Proyectos de Reparcelación y Urbanización. Se trataba de avanzar para que, lo antes posible, se pudiera disponer de ese suelo industrial que todos deseábamos desde hacía mucho tiempo.

En relación a la calle Bautista manifestó que, efectivamente, días atrás el señor Concejal don Jesús Agudo, que aprovechó para alabar el fantástico trabajo que venía haciendo en la búsqueda de aparcamientos a través de solares del municipio, mantenía una actuación en calle Bautista relativa a la firma de un acuerdo con responsables y titulares del espacio seleccionado. Se estaba a la espera de contar con los informes jurídicos y técnicos para habilitar determinado suelo útil en aparcamientos. En las mismas condiciones se mostraban el resto de espacios en los que se estaba trabajando, como era el caso de la calle Romo. A falta de los correspondientes informes que faciliten la apertura al público de esos aparcamientos. Soluciones que desde la ciudadanía se venía demandando para muchos barrios de la localidad.

Se dirigió a la señora Rossi en atención a la pregunta que hacía sobre la Oficina Liquidadora. De la misma manera que se había pronunciado respecto de los Presupuestos, le preguntaba sobre las actuaciones que había desarrollado tendentes a mejorar la situación aludida, para que todo no quedara solo en mensajes vacíos,

Página 45 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

acusaciones o provocaciones pero sin hacer absolutamente nada. Por ello pasó a relacionar las gestiones que su persona o su Equipo de Gobierno habían realizado al respecto. Apuntó haberse reunido con el señor Consejero, máximo responsable de la Junta de Andalucía, al que le había transmitido la situación de Pozoblanco. En tres ocasiones lo había hecho con el Delegado del Gobierno en Córdoba, don Antonio Repullo, máximo responsable de la Junta de Andalucía en la Provincia de Córdoba y, hasta en tres ocasiones con el personal de la Oficina Liquidadora de nuestra Ciudad, preocupándose por la situación. También con el responsable de la Oficina Liquidadora en Córdoba, con el que había estudiado todas las peticiones y reivindicaciones. En este sentido le parecía injusto que la señora Rossi, de manera sistemática aludiera a que la solución de la Oficina Liquidadora estaba en manos del Equipo de Gobierno. Le recordó que todo lo que tuviera que ver con la mejora de Pozoblanco se seguiría reivindicando, justo lo que se estaba haciendo. Desconocía lo que había hecho la señora Rossi, en este caso, pero sí era conocedor de lo que había realizado el Gobierno. Reiteró su compromiso de dar traslado de todas las reivindicaciones que tenían que ver con deficiencias, pérdidas en los servicios o faltas de disposición para que la Oficina estuviera satisfacción de los usuarios, lo antes posible.

Manifestó sorpresa que la señora Rossi hablara de fotografías. Le adjudico cierto nerviosismo con las redes sociales, cuando hablaba de que ciertos concejales salían más, o menos en ellas. Concretó tratarse del anuncio que se hacía desde el Partido Socialista asegurando que en determinadas fotografías aparecidas en el Ayuntamiento de Pozoblanco, no figuraban sus Concejales. Le rogó a la señora Portávoz las volviera a mirar, dado algunos de ellos, sí salían. Le apuntó que la única que no salía era la señora Portavoz, dado no asistió a la Romería, ni estuvo en el día de Fiesta Local, ni tampoco en ninguno de los actos Institucionales que desde el Ayuntamiento se habían organizado para las Fiestas de la Virgen de Luna. Con sus palabras no estaba indicando nada raro, ni engañándola, simplemente no salía, por no haber estado.

Para terminar y dirigiéndose de nuevo a la señora Rossi, manifestó su intención de ponerse serio con este asunto. Le indicó no le iba a consentir, tolerar ni permitir que la señora Portavoz diga del Alcalde, o del Equipo de Gobierno, da la espalda a las mujeres víctimas de violencia de género. Le solicitó que se retractara inmediatamente de sus acusaciones.

No quiso entrar a debatir sobre la cantidad de subvenciones concedidas, o sobre autorizaciones de un local, que ya había sido explicado por la señora Concejala. Le recordó que cuando la señora Portavoz se encontraba gobernando, desde las Concejalías del Partido Popular, es cuando se generaron más ayudas a determinada Asociación. Instó a la señora Rossí, una vez más, a retractarse de sus acusaciones, dado no iba a permitir, por respeto a sus compañeros y compañeras, que su Formación no apoyaba a cualquier tipo de violencia y, en concreto, a las mujeres maltratadas por violencia de género. Calificó sus acusaciones como muy graves. Ya expuso en el Pleno anterior las causas y lo que el Gobierno estaba haciendo. Indicó no haber existido un solo Pleno Extraordinario en el que el Alcalde y sus compañeros no se hubieran manifestado a las puertas del Ayuntamiento en contra de cualquier tipo de violencia de género, así como su repulsa hacia todo ello. Le solicitó responsabilidad por el cargo que ocupaba, instándole a solicitar las disculpas oportunas, dado que su persona, ni sus compañeros merecían tal acusación de dar la espalda a las personas víctimas de violencia de género. Le rogó fuera consecuente con sús palabras, sensatez y seriedad con el puesto que ocupaba.

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, solicitando del señor Alcalde el tiempo necesario para atenderla la interpelación hecha. Le apuntó al señor Presidente se abstuviera de levantar la Sesión, antes de que pudiera expresarse, en atención a no violar un derecho fundamental al que tenía derecho, como era la libertad de expresión de un Órgano Colegiado.

Página 46 de 47 Pleno 25 febrero de 2020

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

40813C40C3C23ED4D313

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Interviene el señor Alcalde-Presidente, don Santiago Cabello Muñoz para concederle un minuto. Pasado el cual aseguró daría por concluída su intervención, dado procedería a levantar la Sesión. Argumentó haberse pasado de las doce de la noche y lo concedía para evitar que el señor Calero dijera, como siempre, que no tenía la palabra. Le instó a consultar el reloj, para que comprobara ser el que más hablaba. Igualmente le recordó determinada letra del Carnaval que aludía a que el Pleno era solo del señor Calero.

Hace uso de la palabra don Miguel Ángel Calero Fernández, Portavoz del Grupo 58:29.5 Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó que para él, era un orgullo salir en los Carnavales. Respecto a la pregunta de quién era el responsable de que se estuviera regando el Campo de Golf con agua para el consumo humano, participó no haber recibido respuesta sobre quién había dado la orden, ni le habían negado se estuviera regando con agua pública. A su juicio, si el señor Portavoz no lo niega, era porque estaba siendo consecuente con que se estaba usando el agua de la red, prohibida por Ley.

Respeto del edificio del Centro Municipal de la Mujer, es un edificio de plantas. La primera correspondía a Servicios Sociales, donde se reunía el Consejo de Servicios Sociales y la segunda es de la Mujer, en donde se encontraba un local...

Interrumpe el señor Alcalde-Presidente, don Santiago Cabello Muñoz alegando ya había dado contestación el señor Lucena.

A la señora Rossi le volvió a instar a retractarse de sus palabras acusadoras ante el Equipo de Gobierno. Era una cuestión que necesitaba tener claro. Preguntó expresamente: "¿Se retracta o sigue acusando a este Equipo de Gobierno de darle la espalda a las mujeres de violencia de género?". Le ofreció la palabra a la señora Rossi, antes de dar por concluido el Pleno.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., doña María del Rosario Rossi Lucena. Preguntó que si lo que pretendía el señor Alcalde era que se retractara de que no acudían a las concentraciones.

El **señor Alcalde-Presidente** negó se tratara de eso y repitió sus palabras de manera literal: "Este Equipo de Gobierno liderado por el señor Alcalde, le da la espalda a todas y cada una de las mujeres victimas de violencia de género". Manifestó no poder permitir que una Representante Pública estuyiera engañando y mintiendo a Pozoblanco.

A lo anterior, la **señora Rossi Lucena**, se mantuvo en sus palabras. Tras lo cual el señor Alcalde dio por finalizada la sesión, no sin antes solicitar de la ciudadanía fueran conscientes de lo que se veia Pleno tras Pleno.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las cero horas y veinticinco minutos, de la que se ae dos extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico a veinticinco de febrero de dos mil veinte.

(Documento firmado electrónicamente)

Página 47 de 47

Código seguro de verificación (CSV): 4081 3C40 C3C2 3ED4 D313

##